Epyme

Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla

Nº 110 - Cuarto Trimestre - 2003

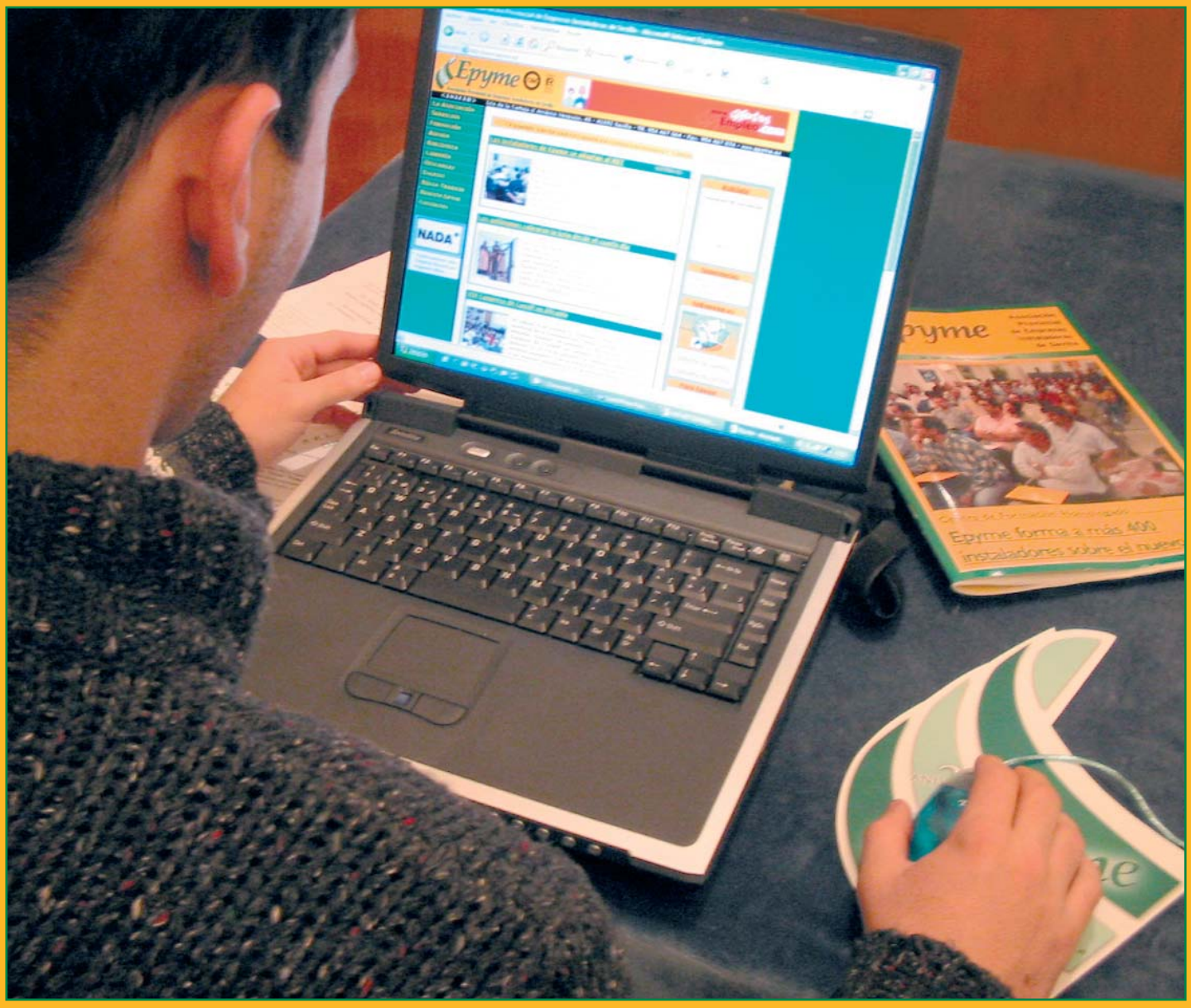

Epyme participará en el proyecto TEBA

Los instaladores incorporan el I+D+i a su trabajo diario

Editorial

I + D + i

I + D (*Investigación más Desarrollo*), es la sigla más cacareada en los sectores industrial y empresarial en los últimos años, y es también un concepto que ha sido injustamente usado en contra de los intereses de Epyme, y por consiguiente, de la mayoría de las empresas instaladoras de la provincia de Sevilla.

A nuestra asociación le ha sido denegado en repetidas ocasiones un terreno para su nueva sede en el *Parque Tecnológico Cartuja 93*. ¿El motivo? Para la comisión encargada de evaluar el proyecto, Epyme no se dedica al I+D, y, en teoría, el resto de empresas de Cartuja 93 sí.

Pero ¿cómo es que Epyme no se dedica al I+D? Para empezar, la *Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla* agrupa a más de 750 empresas del sector de las instalaciones, que es, sin lugar a dudas, el sector que con más éxito incorpora las últimas innovaciones tecnológicas a la vida cotidiana.

Piensen por un momento en las tecnologías de última generación que son cada día más imprescindibles en nuestra vida cotidiana y en nuestro trabajo: sms, gps, gprs, wap, umts, wi-fi, bluetooth, televisión digital y vía satélite, adsl, fibra óptica, plc, domótica, energías renovables, nuevos aislantes y superconductores del calor, materiales ignífugos, sistemas de gestión de edificios, sistemas de ahorro y eficiancia energética, tratamiento de aguas, nuevos refrigerantes y un largo etcétera.

Pues bien, la mayoría de estos avances, que tantos años de investigación (**I**) y desarrollo (**+D**) han necesitado, se hubiesen quedado en simples pruebas de laboratorio, en papel mojado, si las empresas del sector de las instalaciones no los hubiesen introducido en nuestras vidas a través de programas de innovación (**+ i**).

Innovación, según el diccionario de la RAE es la *"acción y efecto de innovar"*, y en su segunda acepción, la *"creación o modificación de un producto, y su introducción en un mercado"*.

¿Qué queremos decir con esto? Que el I+D es un concepto antiguo, atrasado, pasado de moda. Ahora, la realidad nos demanda innovación, nos demanda aplicar los conocimientos científcos y los avances tecnológicos al bienestar de las personas. Y a eso es a lo que se dedican las empresas instaladoras a través de Epyme, al **I + D + i**.

Relación de Empresas Anunciantes

ANTENAS MÁLAGA
ARAMBURU GUZMÁN
ASEISA
ATECO BROKERS
CASA MÁRQUEZ
DISOL
ENDESA
FLUKE
GAS NATURAL
GENERAL CABLE
JUNKERS
PHILIPS
SAUNIER DUVAL
SIMÓN

Epyme Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL
CUARTO TRIMESTRE 2003

Edita:
Asociación Provincial de
Empresas Instaladoras de Sevilla

Isla de la Cartuja
C/ Américo Vespucio, 45
41092 SEVILLA

Teléfono 954 467 064
Fax 954 467 074

http://www.epyme.es

informa@epyme.org
gabinete.formación@epyme.org
m.elias@epyme.org
gerardo.parejo@epyme.org
gabinete.prensa@epyme.org
gabinete.juridico@epyme.org
gabinete.tecnico@epyme.org

Coordinación General
Francisco Pérez Cutiño

Consejo de Redacción
Enrique Villegas
Gerardo Parejo
Manuel de Elías

Impresión
SERVIGRAF

Depósito Legal: SE-640-93

Revista de difusión gratuita
La Revista Epyme es una publicación plural, los artículos y/o comentarios que en ella aparecen reflejan las opiniones de sus autores y/o colaboradores y son responsabilidad de los mismos.

AENOR ER Empresa Registrada ER-0674/2/02

CERTIFIED IQNet QUALITY SYSTEM

Tema de portada

8 Como ya adelantamos en nuestra revista 109, el proyecto TEBA está dando sus últimos pasos antes de su lanzamiento a la red de redes, previsto en el primer trimestre de 2004. En este artículo analizamos la estructura interna del sistema, el proceso de tramitación de certificados de instalacion (boletines) de forma electrónica, y la repercusión que estos cambios tendrá en el trabajo diario de los profesionales de Epyme. Los instaladores de Sevilla, de la mano de Epyme, se convierten en la punta de lanza del I+D+i.

6 Como bien conocen nuestros asociados, y estamos seguros de que también todas las partes integrantes de la Sociedad Cartuja 93 (Junta de Andalucía, Administración Central, Ayuntamiento y Diputación de Sevilla), Epyme viene demandado desde hace años un espacio propio en la Isla de la Cartuja, donde tiene su sede desde febrero de 1998 en los 750 metros cuadrados de locales alquilados a Agesa.

20 El pasado 12 de noviembre tuvo lugar en el Gran Hotel Lar de Sevilla y con gran afluencia de público la jornada *Gestión de prevención de riesgos laborales en empresas de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones*. La chara fue organizada por FENIE, Epyme y la *Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales* y fue desarrollada por la empresa Euroexport formación.

24 Con motivo de la publicación en el B.O.E. de la Ley 23/2003 de 10 de julio de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, se han recibido un gran número de llamadas solicitando respuesta a los problemas que la interpretación de la aplicación de la referida Ley está suscitando en el sector. En las páginas 24 y 25, el Gabinete Jurídico de Epyme da respuesta a todas estas preguntas.

38 El 11 de noviembre de 2003 fue firmada por el Director General de Industria, Jesús Nieto, la resolución por la que se aprueba el modelo del Certificado de Instalación Eléctrica de Baja Tensión. Epyme ha enviado a sus asociados una una circular explicando cómo debe ser cumplimentado este documento, y en estas páginas se reproduce una copia del mismo. Más información la web de la Asociación.

En este número

- Servicios de la Asociación 4
- Congreso NTTE 12
- Ciclo Energía y Sociedad 15
- Aniversario IES Atenea 16
- Asamblea FRAEF 22
- Junta Directiva FAPIE 23
- Ley de Garantías 24
- Calidad AENOR 26
- Consultas Frecuentes 28
- Biblioteca 60
- Bolsa de trabajo 62
- Librería 64

EPYME es miembro de FENIE-CONAIF-FAPIE-FRAEF-Círculo de Empresarios Cartuja 93-PYMES Andalucía y ATEAN

Gabinete Jurídico

Ofrece servicios de Asesoramiento y Asistencia Jurídica a las empresas, incidentes y problemática diversa surgida en los campos Penal, Fiscal, Laboral, Civil, Mercantil y Administrativo.

Gestión contable con las propias consecuencias o derivaciones Fiscales. Elaboración de Contratos, Nóminas y Boletines de Cobro a la Seguridad Social.

Asesoría Jurídica

Servicio GRATUITO para todos nuestros asociados de asesoramiento sobre cualquier duda y problema que pueda surgirle.

Horario de tarde, de lunes a viernes, a partir de las 17:30 hasta las 20:00 horas.

Dirección: Isla de la Cartuja, C/ Américo Vespucio, 45. Sede de Epyme, 2º Planta.

Tfno: 954 461 220

Gabinete Técnico

Acuerdo para gestionar las actividades técnicas de nuestros asociados. Con este acuerdo ampliamos el abanico de actividades del Gabinete Técnico con la puesta en marcha de servicios como pueden ser: Gestión y tramitación de subvenciones, asesoramiento sobre normativas y reglamentación industrial, elaboración de informes técnicos y de impacto medioambiental, dirección y coordinación de UTE,S, tramitación y ejecución de nuevas instalaciones, traslados y ampliaciones industriales, etc.

Asesoría Técnica

Servicio GRATUITO para nuestros asociados de resolución de todas aquellas dudas relacionadas con la interpretación de Reglamentos y Normativas, así como cualquier problema derivado de nuestra relación con las Compañías Suministradoras y las distintas Administraciones Públicas.

Las consultas podrán realizarse en horario de oficina.

Gabinete de Seguros

Ofrece asesoramiento y estudio para la contratación de toda clase de Seguros Generales, así como la tramitación de Siniestros. En condiciones especiales para los asociados, oferta los siguientes seguros:

Vida Salud Hogar Negocio

Además, los concertados muy especialmente por EPYME para todos los asociados que los deseen y que son:

- Seguro de Responsabilidad Civil

- Seguro de Vida y Accidentes para empleados según Convenio

Asesoría en seguros

Servicio GRATUITO de consultas y dudas en cualquier asunto relacionado con pólizas de Seguros Generales y Siniestros.

Tanto el Gabinete como la Asesoría, son fruto del acuerdo con ATECO BROKERS ASOCIADOS S.L. Correduría de Seguros.

Atención en EPYME todos los miércoles de 17:00 a 20:00 horas.

Despacho: Avda. Diego Martínez Barrio, 1 - 4º B.

Tel: 95 423 10 11 Fax: 95 423 95 55
Email: ateco@telefonica.net

Admón. y Cías Suministradoras

La asociación se encarga de gestionar y resolver todos los problemas que le surjan a los asociados en relación con las distintas Administraciones Públicas y las Compañías Suministradoras.

Riesgos laborales

Acuerdo con PRELAB y FREMAP para la implantación y gestión de un sistema de prevención que dé cumplimiento a lo exigido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Acuerdo con SEVILAB para la implantación de un sistema de vigilancia de la salud.

Telecomunicaciones

Gestión y tramitación de la documentación necesaria para la inscripción en el Registro de Empresas de Telecomunicaciones en el Ministerio de Fomento

Documentación en Industria

Gestionamos de forma GRATUITA la siguiente documentación:

- Obtención/renovación del D.C.E.
- Obtención/renovación del carné de instalador autorizado
- Inscripción y modificaciones en el Registro Industrial
- Entrega y Recogida en Industria de boletines de electricidad y fontanería.
- Tramitación de Certificados de No Sanción, cambios de titularidad, etc.
- Matrícula en exámenes de instaladores autorizados
- etc.

Denuncias

Tramitamos todo tipo de denuncias sobre intrusismo y venta de boletines. Ya funciona un gabinete que tramita las denuncias y realiza un seguimiento hasta la obtención de resultados ante la Administración Pública y las empresas suministradoras.

Manual de Garantía

Ofrecemos a nuestros asociados un servicio novedoso totalmente GRATUITO: el "MANUAL DE INSTRUCCIONES Y GARANTÍA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE SU VIVIENDA". Este documento consiste, básicamente, en ofrecer al usuario información y garantía sobre los trabajos realizados, con lo cual el instalador autorizado, miembro de Epyme, garantiza durante un año la instalación eléctrica de la obra, y en su defecto la Asociación la garantizará subsidiariamente.

Para poder acceder a este servicio, sin coste alguno, el asociado no tiene más que firmar un contrato de compromiso con nuestra Asociación y bastará con enviar una copia del boletín de enganche, visado por la Delegación Provincial de Industria, y en la Asociación se le entregará el correspondiente MANUAL, junto con el CERTIFICADO DE GARANTÍA, listo para entregar al usuario.

Librería y biblioteca

Disponemos de una amplia librería en la que podrán comprar los libros que necesiten con un 20% de descuento para los asociados que adquieran libros de CONAIF y un 10% para el resto de libros.

También ponemos a disposición de nuestros asociados un nuevo servicio de préstamos de libros de nuestra biblioteca por un período máximo de 15 días.

Charlas y jornadas técnicas

Organización de jornadas de información y actualización técnica y comercial ofrecidas por fabricantes, compañías suministradoras y la administración en todos los sectores de las instalaciones.

Centro de Formación

Organización de diferentes cursos para la obtención del carné de instalador autorizado y de formación continua para empleados y desempleados subvencionados por la Junta de Andalucía y el FORCEM.

Acuerdo con EL MONTE

Convenio de colaboración con EL MONTE que se encarga de ofrecer a Epyme y a sus asociados una gama de productos y servicios financieros dentro de un marco preferente. Tlf: 954 460 704.

Acuerdo con Lagomar Travel

Esta agencia de viajes ofrece una serie de descuentos en viajes y hoteles a los asociados de Epyme.

Tlfs: 954 216 984 - 954 222 437

Recogida de Boletines

Se ha puesto en marcha un nuevo servicio en la Asociación para retirar de Industria los talonarios de boletines.

El asociado cumplimenta con el sello de su empresa el impreso de tasas disponible en la sede de la Asociación, y nosotros lo abonamos en el banco, retiramos en Industria el talonario, y lo entregamos al asociado.

El precio del talonario en Industria es de 3.31 euros , pudiéndose retirar hasta tres talonarios cada vez. El precio del servicio es de 3 euros.

Razones para una sede en Cartuja

Como bien conocen nuestros asociados, y estamos seguros de que también todas las partes integrantes de la Sociedad Cartuja 93 (Junta de Andalucía, Administración Central, Ayuntamiento y Diputación de Sevilla), Epyme viene demandando desde hace años un espacio propio en la Isla de la Cartuja, donde tiene su sede desde febrero de 1998 en los 750 metros cuadrados de locales alquilados a Agesa.

El Pabellón de Italia, sede de Cartuja 93

La Sociedad Cartuja 93 afirma en su web www.cartuja93.com que *"el Parque Científico y Tecnológico de Cartuja 93, la Tecnópolis, propone un modelo de Parque capaz de convertirse en un medio de innovación en el que empresas, centros de investigación y desarrollo tecnológico y universidad den lugar a un nuevo tipo de espacio económico, cuyos efectos incidan eficazmente en la modernización del tejido productivo de Andalucía y favorezcan los procesos de prospectiva y transferencia tecnológica, investigación y formación de personal altamente cualificado."*

Hasta aquí, no queda claro por qué a Epyme le ha sido denegado durante los últimos años un espacio propio en La Cartuja, donde la Asociación mejor puede desempeñar el trabajo que viene haciendo desde su llegada al parque en febrero de 1998.

Somos conscientes de que a las empresas instaladoras se les mira por encima de hombro desde otros sectores mucho más consolidados, y con mayor influencia política, como son los de la investigación, la ingeniería, e incluso la construcción.

Pero tomando como referencia las propias bases de la creación de Cartuja 93, es innegable el trabajo que han realizado las empresas instaladoras a las que Epyme representa en cuanto a transferencia tecnológica en formación, y sobre todo en cuanto a innovación, como explicamos en nuestro editorial.

En base a esto, Epyme considera que no existen motivos fundados para no encontrar un espacio mejor, más amplio, y más flexible para la sede de la Asociación en la Isla de la Cartuja. Epyme ha venido demandado a Cartuja 93 la concesión de un nuevo espacio de 2.000 metros cuadrados para desarrollar las múltiples actividades que realiza, tanto en formación, como en dotación a las 800 empresas asociadas (tan solo en la provincia de Sevilla) de los medios adecuados para que todas ellas puedan participar en la generación de I+D+i. En esta nueva sede, Epyme podrá concentrar y depurar toda la experiencia y el saber acumulados por las empresas más innovadoras, que tienen a Epyme como un referente en Sevilla y en Andalucía.

Para terminar, traemos a esta página algunas frases más extraídas de la web oficial de Cartuja 93, donde se afirma que *"la Tecnópolis ha conseguido que el 90% de su suelo se encuentre hoy comprometido o en uso. Su aspiración, ahora, es contribuir al desarrollo económico, tecnológico y empresarial de Sevilla y Andalucía, al mismo tiempo que actuar como medio de innovación, gracias a la conexión entre las empresas del mundo de las nuevas tecnologías y los centros de investigación y formación"*.

En este espacio, en este 10% aún sin ocupar, estamos seguros que cabe Epyme, como elemento de conexión entre elementos tan esenciales, y tan distantes a veces, como son la empresa, la formación, y la invesgación.

Epyme analiza el Portal TEBA y su repercusión en los instaladores

El proyecto permitirá tramitar a través de internet los certificados de instalación al interconectar los servidores de Endesa e Industria

Como ya adelantamos en nuestra revista 109, el proyecto TEBA está dando sus últimos pasos antes de su lanzamiento a la red de redes, previsto en el próximo trimestre. En este artículo analizamos la estructura interna del sistema, el proceso de tramitación de certificados de instalación (boletines) de forma electrónica, y la repercusión que estos cambios tendrá en el trabajo diario de los profesionales de Epyme.

Los instaladores de Epyme pronto dispondrán de una nueva herramienta

En líneas generales, el Proyecto TEBA (*Tramitación Electrónica de Boletines en Andalucía*), consistirá en el lanzamiento a Internet de un portal para los instaladores eléctricos, de fontanería, gas, climatización y actividades afines agrupados en las asociaciones federadas de FAPIE y FRAEF. Como ya dijimos en el avance de esta noticia hace tres meses, este portal promete ser de una gran ayuda para el instalador, ya que permitirá realizar trámites administrativos desde la propia oficina, desde el domicilio del cliente, o desde cualquier lugar con acceso a internet.

El proyecto nació con un objetivo muy claro: desarrollar un Sistema de Comunicaciones formado por una Red de Servicios y un Portal de Internet Profesional para las Empresas Instaladoras de Andalucía integradas en FAPIE y FRAEF.

Agentes implicados

Partiendo de este punto de consenso, los agentes implicados, las federaciones FAPIE y FRAEF, a las que Epyme pertenece; la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía; la compañía suministradora de Electricidad Sevillana-Endesa; y la empresa que desarrolla el proyecto, Ingenia, se pusieron manos a la obra para poder ofertar vía Internet nuevos servicios que estamos seguros que serán de gran utilidad para todos los profesionales que trabajan en el sector de las instalaciones.

El servicio que mayor repercusión inmediata tendrá en las empresas instaladoras es la posibilidad de tramitar certificados de instalación (boletines) de forma electrónica a través de internet, algo que se hará posible mediante la conexión y el intercambio de datos entre los servidores de TEBA, Endesa y la Dirección General de Industria.

En otro nivel, el proyecto contempla la creación de un portal de información pública y restringida para los profesionales del sector, la posibilidad de gestionar servicios desde las propias asociaciones, y un servidor de correo electrónico para las empresas instaladoras de las asociaciones que participan en este proyecto a través de su federación.

El proceso de tramitación del Certificado de Instalación, que es el que más nos interesa en este momento, permitirá interactuar entre el instalador, la asociación, Endesa y la DGI siguiendo los siguientes pasos:

1. Completar los datos del Certificado de Instalación y de la Memoria Técnica de Diseño.

> El Instalador se conecta a través de Internet al portal TEBA.

> Introduce su nombre de usuario y su contraseña para acceder a la Tramitación de Certificados de Instalación.

> El sistema comprueba que el Instalador está capacitado para realizar ese trámite (dado de alta en TEBA, con carné de instalador en vigor y sin expediente sancionador)

> Una vez aceptado en el Sistema el Instalador puede acceder a dos funciones:

- Tramitación del Certificado de Instalación y de la Memoria Técnica de Diseño
- Consulta de sus Certificados de Instalación

2. Tramitación del boletín por parte del instalador.

> El instalador rellena el formulario de datos del Certificado de Instalación y el formulario de la Memoria Técnica de Diseño.

> El sistema comprueba que los datos son correctos tanto a nivel técnico como administrativo.

> Si los datos son correctos el sistema guarda la información en la base de datos de TEBA y genera el Certificado de Instalación, la Memoria Técnica de Diseño y la Carta de Garantía para que el Instalador los pueda guardar en su PC e imprimirlos.

> A esta documentación el Instalador añadirá el Manual de Uso (que podrá descargar del Portal) y los planos o esquemas que tenga que adjuntar según el nuevo decreto.

3. Tramitación del boletín por parte de la asociación.

> Desde Epyme se podrán tramitar los Certificados de Instalación de cualquiera de nuestros asociados que así lo soliciten.

> Para poder acceder a la aplicación de gestión de TEBA por parte de un miembro de una asociación está previsto que el control de acceso se realice a través de la utilización de un Certificado Digital.

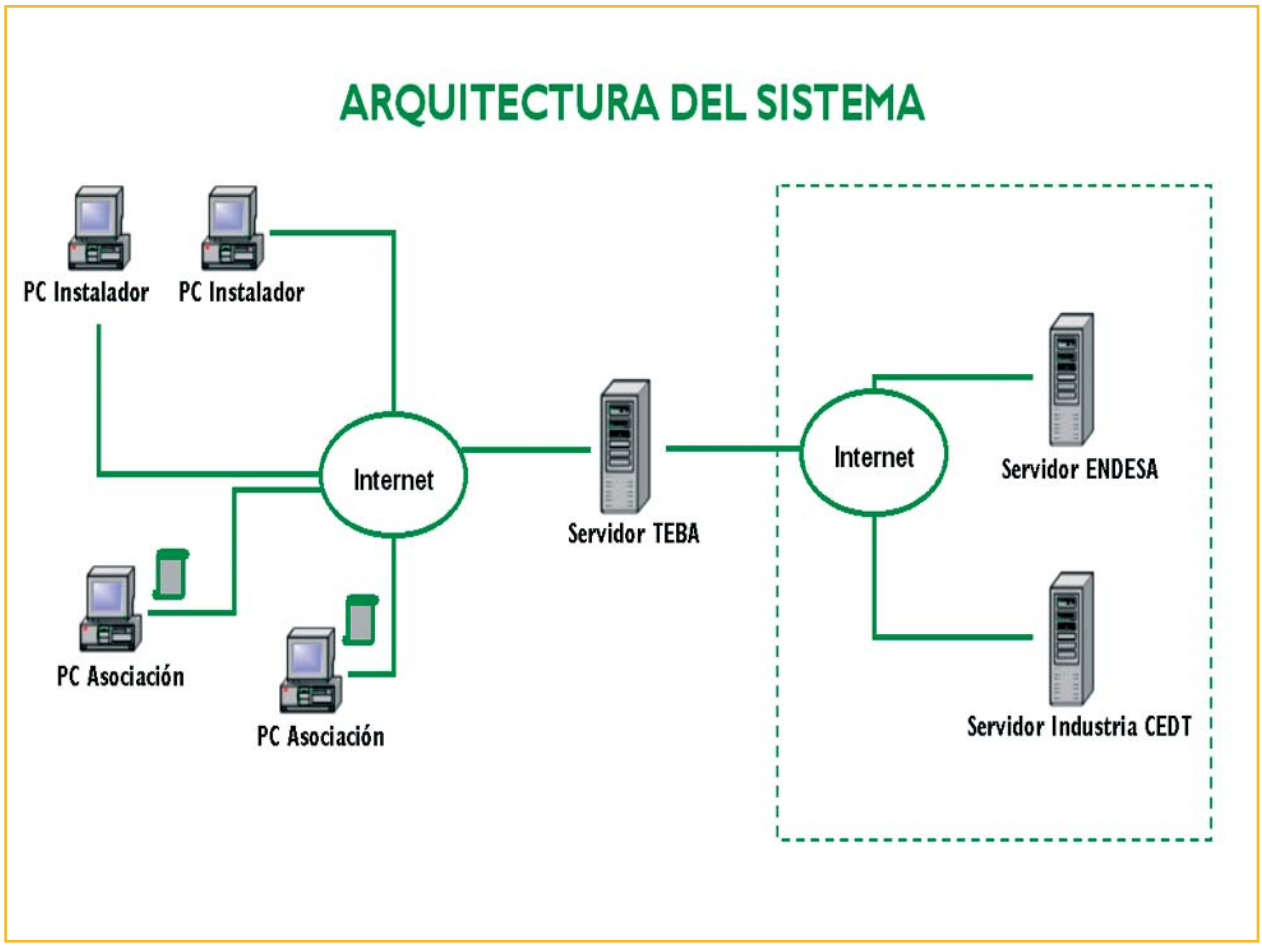

> Los usuarios de las asociaciones como Epyme, además de realizar Certificados de Instalación para sus asociados, podrán gestionar los datos de las empresas instaladoras y de los instaladores.

> Desde la aplicación de administración, las asociaciones podrán realizar consultas sobre las cuotas y los trámites facturados y pendientes de facturar, así como la generación de los ficheros de datos para la aplicación de facturación.

4. Consulta del boletín por parte de la Compañía Suministradora.

> El servidor TEBA tendrá un Servicio Web a disposición de la compañía suministradora, en este caso Endesa, a través del cual pueda consultar los Certificados de Instalación tramitados.

5. Solicitud de Alta de Suministro por Parte del Cliente

Tal como esta planteado el sistema hasta la fecha, el titular de la instalación (cliente) procederá como viene haciendo actualmente, es decir, acudirá a una oficina de la empresa suministradora para solicitar el alta del suministro con una copia del Certificado de Instalación entregado por la empresa instaladora.

6. Consulta del boletín por parte de Industria. Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

Al igual que podrá hacer la compañía suministradora, está previsto que Industria tenga acceso a la información sobre los Certificados de Instalación tramitados a través de Internet.

Con los nuevos servicios que se pondrán en marcha gracias al proyecto TEBA, los instaladores de Epyme tendrán la oportunidad de tramitar el alta de boletines tanto desde su oficina, como desde dispositivos móviles como un ordenador portátil, un teléfono multimedia, o una PDA, como en la foto.

TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE CERTIFICADOS DE INSTALACIÓN

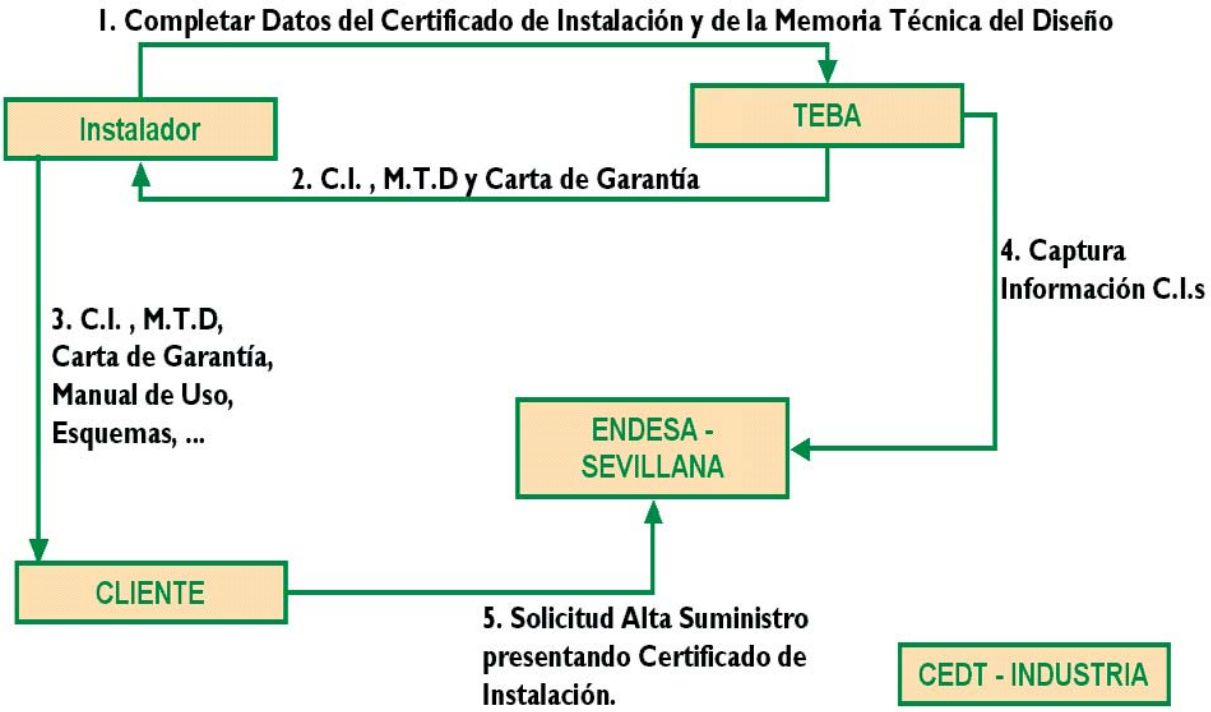

Portal de información

El Portal de Información Teba contará con dos grandes zonas, una pública y otra privada, que se alimentarán de la información almacenada en la base de datos TEBA. Este portal, pretende convertirse en un sitio global de referencia para los instaladores, al recoger información relativa a cada una de las asociaciones agrupadas en FAPIE y FRAEF.

Zona pública

La zona pública está previsto que esté dividida a su vez en dos grandes bloques, una para cada una de las federaciones regionales. Dentro de estos bloques, habrá una sección del portal dedicaca a Epyme, como al resto de asociciones de instaladores de Andalucía que están agrupadas en FAPIE o FRAEF.

Desde la página principal de este portal se podrá acceder directamente, y de forma segura, a la aplicación de Tramitación de Certificados de Instalación. Aquí se podrá obtener infomación restringida exclusivamente par los instaladores.

Zona privada

Desde la zona privada se pondrán gestionar los contenidos del portal sin necesidad de conocimientos informáticos avanzados. Este proceso estará controlado mediante la asignación de diferentes perfiles de acceso y mediante un sistema de control automático de la publicación de dichos contenidos. Desde la zona privada, los administradores podrán organizar la información accesible en la zona pública del portal.

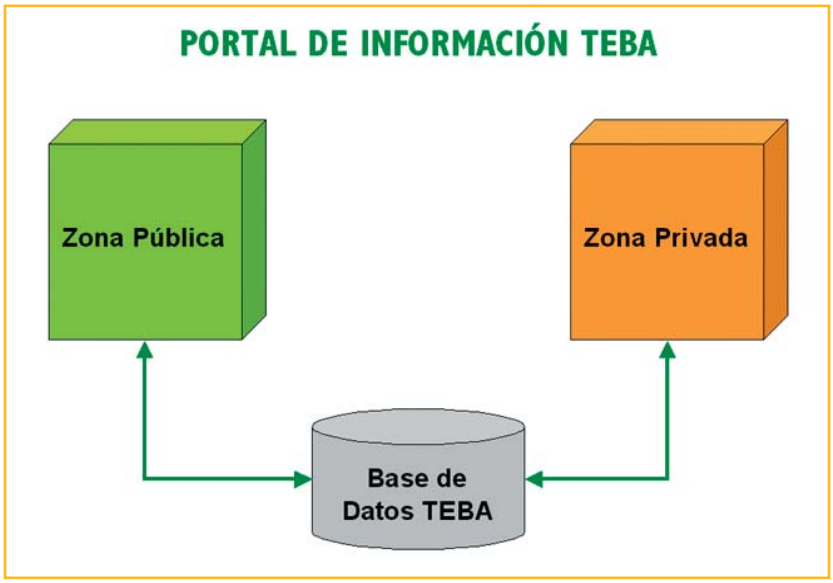

ZONA PÚBLICA

- Dividida en dos grandes bloques: FAPIE y FRAEF
- Una sección del Portal dedicada a cada Asociación dentro de su ámbito: FAPIE o FRAEF
- Acceso desde la página principal a la aplicación de Tramitación de Certificados de Instalación
- Información restringida exclusivamente para los Instaladores.

ZONA PRIVADA

- Gestión de los contenidos desde web sin necesidad de conocimientos informáticos.
- Diferentes perfiles de acceso a la gestión de contenidos.
- Control automático de la publicación de los contenidos.
- Organización de la información en la Zona Pública.

Epyme en el II Congreso de Nuevas Tecnologías y Transformación del Empleo

Gerardo Parejo, Secretario General de Epyme, participó en la mesa redonda titulada *Necesidades formativas y ofertas de empleo en el sector de las energías renovables*, en el marco del *II Congreso de Nuevas Tecnologías y Transformación del Empleo* que se desarrolló entre el 19 y el 21 de noviembre en la Escuela Superior de Ingenieros de Sevilla. El congreso fue organizado por la Fundación Al Andalus en colaboración con la Junta de Andalucía, Sodean y la propia Escuela de Ingenieros.

Este segundo encuentro, subtitulado *Medio Ambiente, Energías Renovables y Empleo*, comenzó con tres objetivos fundamentales:

·Propiciar un foro de reflexión en torno a los retos y oportunidades que genera el desarrollo de las Nuevas Tecnologías de la Información en el ámbito del trabajo y sus consecuencias en el empleo

·Sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de generar un desarrollo tecnológico como motor de desarrollo económico y social no excluyente de grandes grupos de población con dificultades de integración sociolaboral.

· Involucrar a la administración pública, al tejido empresarial y a las organizaciones del tercer sector en un desarrollo conjunto de la Sociedad de la Información que asegure la igualdad de oportunidades.

Mesa de trabajo

En este sentido, el pasado 19 de noviembre en el salón de actos de la Escuela Superior de Ingenieros de la Universidad de Sevilla, Gerardo Parejo intervino en la mesa de trabajo *Necesidades formativas y ofertas de empleo en el sector de las energías renovables* en compañía de Antonio Aragón de Isofoton, Emilio López Carmona de CGC Forestal y Juan Manuel Fuentes Doblado, director General de Formación Profesional Ocupacional de la Consejería de Empleo y Desarrollo tecnológico de la Junta de Andalucía.

La mesa redonda durante la intervención de Gerardo Parejo

Esta mesa de trabajo cerró la primera jornada del Congreso NTTE y arrojó conclusiones unánimes, en cuanto a la necesidad de formación profesional para los trabajadores del sector de las energías renovables y la gran fuente de empleo que este sector representa en un futuro no muy lejano para los instaladores.

Gerardo Parejo, en su intervención, indicó que esta carencia de profesionales específicos en el sector, trae como consecuencia el reciclaje del equipo antiguo, y que un sector como las energías renovables que ya son una realidad, debe tener a su disposición una plantilla completamente profesionalizada y especializada.

Nuevos profesionales

"Hay que formar nuevos profesionales para la instalación de las nuevas tecnologías limpias, plantear una enseñanza regulada y asistir a la profesionalización de las energías renovables de modo que todos salgan beneficiados", señalo el secretario General de Epyme durante su intervención.

Del mismo modo advirtió que aunque este es el panorama actual, la población ya se va concientizando por medio de la

actuación de la Junta de Andalucía, de la importancia del desarrollo de las energías limpias y que debido a las promociones e iniciativas públicas y privadas Andalucía se encuentra a la cabeza del país, en cuanto a investigación y utilización de energía renovable.

Además Gerardo Parejo resaltó la tarea de formación que viene desarrollando Epyme en este sector, con tres cursos homologados por la Junta de Andalucía, en las áreas de instalaciones térmicas y fotovoltaicas, sin contar con los cursos y jornadas técnicas para asociados con la última tecnología y los nuevos productos.

Para finalizar su exposición el secretario general de Epyme recordó que en la página www.epyme.es se encuentra una bolsa de trabajo con la que se espera captar a los nuevos profesionales y especialistas que necesita el sector, además de los que se forman en nuestro Centro de Formación, y de la información de los nuevos cursos y las jornadas técnicas que la asociación organiza.

Jeremy Rifkin

Por la mañana tuvo lugar la conferencia de apertura que contó con la presencia de Jeremy Rifkin, Presidente de la Fundación de Nuevas Tendencias Económicas de Washington.

Rifkin, presentó su ponencia "los albores de una nueva economía", en la que plantea una nueva reorganización mundial en el momento en que la tecnología del petróleo deje de existir y las energías renovables tomen la batuta el abastecimiento energético mundial.

Al culminar la intervención de Jeremy Rifkin, se dio paso a Jesús Nieto González, Director General de Industria y Rafael Silva López, Director de Planificación de la Conserjería de Medio Ambiente, que explicaron la política de la Junta en materia de Energías Renovables y Medio Ambiente.

Luego intervino el profesor Valeriano Ruiz Hernández Catedrático de termodinámica de la universidad de Sevilla y su ponencia "panorama actual de las nuevas tecnologías en las energías renovables y más tarde el catedrático de ingeniería química Luis Cañadas Serrano que desarrolló la ponencia Nuevas tendencias en el medio ambiente.

Segunda jornada

La segunda jornada comenzó con una mesa redonda para analizar las nuevas tecnologías de gestión y tratamiento de aguas. En ella participaron Julián Salguero Villadiego, Director General del Complejo Medioambiental de Andalucía, Miguel Maldonado Cuesta, de Degremont y Carlos Piedra Luis-Yagüe de Interlab.

Más tarde siguió la ponencia "Energía Eólica: recobrar el liderazgo regional" por parte de Mariano Barroso, presidente de APEEA y a continuación fue analizado por Francisco Bas, de Sodean, el panorama actual de la Biomasa.

Después de una corta pausa se reinició el Congreso con la intervención de Manuel Romero Álvarez de CIEMAT-plataforma Solar de Almería y su ponencia "Energía solar de alta y media temperatura, perspectivas de futuro. Esta ponencia dio paso a Manuel López Peña que habló sobre la gestión de residuos.

Jeremy Rifkin

La mesa inaugural durante la intervención del José Antonio Viera

Como en la primera jornada, también se establecieron para cerrar el congreso mesas de trabajo simultaneas, para ahondar un poco más en los temas de la mañana y dar la oportunidad a los asistentes de participar y formular sus opiniones y preguntas.

Clausura

El último día de Congreso se inició con una mesa redonda en la que participaron Juan Fraga, director general de Hidronorte, Luis Toscazo Benavides, de de INERCO y Rafael Luque Berruelo, director General de ARIEMA. El trío profundizó en las tendencias internacionales en las energías renovables y el medio ambiente.

La clausura del congreso estuvo a cargo de Elena Villalva Valero de la fundación Al Andalus, Rafael Herrera Gil, Secretaria general e empleo de la consejería de empleo y desarrollo tecnológico y Manuel López Casero secretario general de industria y desarrollo de la conserjería de empleo y desarrollo tecnológico.

Epyme suscribe un acuerdo de colaboración con Prelab y Sevilab

Como ya conocen todos nuestros asociados, en base a la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales establece la obligatoriedad para las empresas de tener realizado un estudio de seguridad y salud. Epyme, en su afán de mantener a sus empresas informadas de todas las obligaciones legales a las que están sometidas, ha suscrito un acuerdo de colaboración para la implantación de planes de este tipo.

El acuerdo alcanzado por Epyme con las empresas Prelab Consulting y Sevilab, que se rubricó el pasado 4 de diciembre en la sede de nuestra Asociación, nos va a permitir ofrecer un nuevo servicio en lo referente a la Prevención de Riesgos Laborales y Vigilancia de la Salud, un campo que en el España aún tiene mucho camino por recorrer, ya que es tercer país de la unión Europea con mayor índice de siniestralidad laboral.

Prevención de Riesgos

En cuanto a la Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad en el Trabajo, en su vertiente técnica, se ha concertado un acuerdo con la empresa Prelab Consulting, que puede realizar también las actividades de Vigilancia de la Salud.

Por otra parte, y con dedicación exclusiva a la Vigilancia de la Salud, se ha alcanzado un acuerdo con la empresa Sevilab.

Todos los asociados de Epyme recibirán en las próximas fechas infomación detallada sobre los servicios que prestan estas empresas, así como de los costes que suponen estos servicios con cada una de ellas.

Ventajas

Ambos acuerdos, consideramos que son plenamente satisfactorios para nuestros asociados, tanto por la calidad que hemos exigido, como por los precios ofertados.

Cabe recordar que ambos servicios son obligatorios por imperativo legal, que si bien en algunos supuestos pueden ser asumidos directamente por el empresario, Epyme recomienda a sus asociados que que se opte por el servicio que presentamos a través de Prelab o Sevilab.

Por Sevilab dirigió la negociación Francisco A. Prada Elena, y actuó como reprentante legal Francisco Javier Quesada Ruiz. Por Prelab, negoció José Boja, y actuó como respresentante legal Enrique Jurado Córdoba. Por parte de Epyme, la negociación fue dirigida por Juan Sánchez, del Gabinete Jurídico de la Asociación, y el acuerdo fue ratificado por el Presidente, Enrique Villegas.

Enrique Villegas y Juan Sánchez con los representanes de Sevilab

Acuerdo con Prelab Consulting

Inaugurado el segundo Ciclo de Energia y Sociedad en Sevilla

El Ateneo de sevilla y la Agencia de la Energía de Sevilla, iniciaron el pasado 28 de octubre, en el salón de actos del Ateneo, la primera sesión del II ciclo de Energía y Sociedad 2003/04. Dicho ciclo da continuidad al iniciado en el año 2002, y se articula en 8 sesiones a celebrar desde octubre de 2003 a junio de 2004. En las sesiones, participaran Colegios Profesionales relacionados con la energía en Sevilla.

Evangelina Naranjo y Enrique Belloso

El segundo ciclo de energía y sociedad forma parte de la serie de actuaciones que el Ayuntamiento de Sevilla, por medio de la Agencia Local de la energía, viene realizando con la finalidad de que en un corto plazo se mejoren las realidades energéticas del propio Ayuntamiento y de la ciudad.

En esta edición, el ciclo de energía y sociedad, cuenta con la participación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, el Colegio de Abogados de Sevilla y el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla.

También colaboran con el ciclo el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Sevilla y el Colegio Oficial de Administradores de Sevilla y Huelva.

La apertura y la clausura del ciclo se celebrará, en la sede del Ateneo de Sevilla y las seis sesiones restantes, tendrán lugar, en cada uno de los colegios profesionales que colaboran con el evento.

Dos sesiones

El martes 28 de octubre, en la sede del Ateneo de Sevilla, se celebró la sesión de Apertura del II ciclo de energía y sociedad, con el título "La gestión de la energía en la ciudad de Sevilla. Retos y nuevas perspectivas profesionales". La presentación de esta sesión estuvo a cargo de Enrique Barrero Gonzáles, Presidente del Ateneo de Sevilla y de Evangelina Naranjo Márquez, Presidenta de la Agencia de la Energía de Sevilla.

Seguidamente, el debate se estructuro en una mesa redonda integrada por los decanos y presidentes de cada uno de los Colegios Profesionales, como Ángel Díaz del Río, Carlos Arizaga, José Solís, José María Manzanares y Jesús Creagh Álvarez de Toledo.

El salón de actos de la fundación FIDAS, en el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla, acogió la segunda sesión del ciclo energía y sociedad, el pasado lunes 24 de noviembre. En dicho acto Angel Díaz del Río Hernando, presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla y Evangelina Naranjo Márquez, estuvieron a cargo de la presentación.

Mesa redonda

Más tarde se inició una mesa redonda, en la que Valeriano Ruiz, Catedrático de la Universidad sirvió de moderador. Los componentes de la mesa redonda en esta ocasión fueron: José Miguel Chinchilla Mata, Director de Gerencia de Urbanismo de Sevilla; Inés Díaz Regodón, del Instituto Eduardo Torroja; Jaime Navarro Casas, Catedrático de la Universidad de Sevilla y José Manuel Almodóvar Melendo, Profesor de Arquitectura y Medio Ambiente de la ETSAS.

IES Atenea, Formación de Futuro

El IES Atenea de Mairena del Aljarafe comenzó como un Instituto clásico de Formación Profesional, con las ramas profesionales de Electricidad-Electrónica y Turismo en el Curso 1989/90. En la actualidad es uno de los instututos con mejor reputación en la formación de instaladores eléctricos en Andalucía. En las proximas páginas les ofrecemos una presentación del mismo, y un album de fotos la I Feria de Material Eéctrico celebrada el pasado mes de noviembre.

Un momento previo a la inauguración del I Día de Atenea

Cuando en el año de 1992 la Consejería de Educación propuso al centro adelantarse a la implantación del nuevo sistema educativo mediante la Ley 1 de 1990, LOGSE, toda la comunidad educativa acogió la idea con mucho entusiasmo; la entrada de los Módulos profesionales en los Ciclos Formativos, los nuevos Bachilleratos, y la Educación Secundaria Obligatoria, junto con la integración de alumnos discapacitados hicieron que el Centro fuera desarrollando en cursos sucesivos todas las modalidades educativas en el nivel de la Enseñanza Secundaria.

Enseñanzas

Actualmente, las enseñanzas que se imparten son: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencias Naturales, Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, Bachillerato Tecnológico; y los Ciclos Formativos en la rama de Electricidad y Electrónica de Equipos e Instalaciones Electrotécnicas en Grado Medio e Instalaciones Electrotécnicas en Grado Superior, y en la rama de Hostelería y Turismo los Ciclos de Cocina y Servicios de Restaurante y Bar en Grado Medio y Restauración en Grado Superior, con una plantilla de 68 profesores para 780 alumnos.

Aljarafe

Ubicado en el Aljarafe sevillano, los alumnos del IES Atenea proceden en su mayoría de la localidad, en las enseñanzas obligatorias y en Bachillerato; y en los Ciclos Formativos los alumnos provienen de toda la provincia, al ser nuestra oferta profesional una opción que no existe en la zona y por lo tanto muy solicitada.

En Bachillerato, los últimos datos de la Prueba de Acceso a la Universidad dan un 93,50% de aprobados, lo que supone una diferencia de siete puntos por encima de la media nacional.

Ciclos Formativos

Si nos centramos en los Ciclos Formativos, las perspectivas de acceso al mundo laboral son extraordinarias. Todos los alumnos que obtienen el Título profesional han realizado prácticas formativas curriculares en empresas del sector productivo.

El Centro es un referente para la formación de futuro de

nuestros jóvenes; las empresas demandan cada vez más profesionales formados en los Institutos de Formación Profesional. Procuramos que las inversiones realizadas por nuestras ramas profesionales en tecnología punta sean acordes con las necesidades de las empresas, siendo este nuestro objetivo primordial.

La imbricación empresa-escuela se lleva a cabo en numerosas ocasiones. La última ha sido la realización de la I Muestra de Material Eléctrico, que ha organizado el Departamento de Electricidad, bajo la responsabilidad de su coordinador Don José Pérez Romero y la Vicedirectora Doña Leonor Osuna, y ha sido todo un éxito. Un antiguo alumno expuso con su empresa y animó a los compañeros a formarse como empresarios.

La exposición

El origen de la exposición, fué realizar una actividad por parte del departamento eléctrico, para el I Día de Atenea (celebración 15 aniversario del I.E.S. Atenea).

La finalidad de esta exposición era ofrecer, a todos los alumnos de nuestro centro y de todos los centros de Sevilla y provincia, la posibilidad de visitar las marcas comerciales trabajada en nuestros ciclos formativos. Y a los instaladores de poder visitar una exposición que Sevilla, hoy por hoy carece.

La afluencia de los alumnos de este instituto y empresarios que colaboran con nuestro instituto en la FCT ha sido masiva, aproximadamente 350 visitas.

En cambio, por parte de los institutos, a pesar de que fueron todos invitados, la afluencia de alumnos fue escasa.

En la exposición estuvieron presentes el Secretario General de Epyme, Gerardo Parejo, el Subdirector de Sodelfesa, y al alcalde de Mairena del Aljarafe.

El presupuesto de esta exposición ha sido prácticamente nulo.

Próxima edición

Para la próxima Exposición, prevista para marzo de 2004, está previsto destinar más recursos, y hacer una mejor promoción del encuentro. En cualquier caso, la organización, con el Director del Centro, Juan Francisco Senín Luján a la cabeza, agradece a las marcas comerciales su participación y el esfuerzo realizado dado el poco tiempo del que se ha dispuesto., ya que la exposición se organizó en sólo 25 días.

ATECO

ATECO BROKERS ASOCIADOS, S.L.

CORREDURÍA DE SEGUROS

Registro Dirección General de Seguros J-0435
Contratado Seguro de Responsabilidad Civil, según Ley

Avenida Diego Martínez Barrio, 1, 4º A
Teléfono 95 423 10 11 Fax 95 423 95 55
41013 SEVILLA ateco@atecobrokers.com

ASESORAMIENTO PROFESIONAL E INDEPENDIENTE EN SEGUROS GENERALES

Algunos seguros que ofrece ATECO:

- Todo Riesgo Montaje y Construcción
- Decenal y Trienal de Daños (L.O.E)
- Rotura de Maquinaria / Energía Solar
- Responsabilidad Civil Profesional
- Responsabilidad Civil de Empresas
- Responsabilidad Civil de Administradores
- Vida y Pensiones
- Accidentes y baja laboral
- Salud / Medicina Privada

EPYME viene confiando en ATECO desde 1996 para el asesoramiento en la contratación de las pólizas de Responsabilidad Civil y de accidentes de convenio de sus asociados

Un grupo de alumnos organizador de la Feria de Material Eléctrico

Francisco Senín Luján

Representantes de las empresas visitando la exposición

Una instantánea de la inauguración

En el centro, el alcalde de Mairena del Aljarafe

Una de las aulas habilitadas para la exposición de catálogos de fabricantes

Empresas Colaboradoras

Torsesa
SONELCO
ORBIS
simon
SHADOW INTERNET SERVICES
hnel
GEWISS
OPT1MUS
Draka Cables
Schneider Electric
ELCON PRODUCTS INTERNATIONAL COMPANY
Cablesca Cables y Distribuciones Castro, S.A.
BJC
ABB

Prevención de riesgos laborales en las empresas instaladoras

El pasado 12 de noviembre se llevo a cabo en el Gran Hotel Lar de Sevilla, la jornada *Gestión de prevención de riesgos laborales en empresas de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones*. La chara fue organizada por FENIE y la *Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales* y fue desarrollada por la empresa Euroexport formación. Epyme estuvo representado por su secretario general, Gerardo Parejo, quien intervino en la mesa redonda.

El salón de actos del Gran Hotel Lar se llenó al completo para la jornada

Desde la aparición en el año 1995 de la reglamentación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, FENIE, ha venido desarrollando una serie de acciones con el fin de evitar accidentes de consecuencias, para las personas y organizaciones del sector.

Quince jornadas

La última iniciativa de FENIE en este sentido, es el proyecto *Gestión de Riesgos Laborales en empresas de instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones*, que cuenta con la financiación del Patronato de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y que lleva a 15 diferentes lugares de la geografía española, sendas jornadas informativas impartidas por la empresa de formación Euroexport.

En este sentido, Gerardo Parejo, secretario general de Epyme y Antonio Horno de Euroexport, fueron los encargados de la apertura de la Jornada, que lleva por objetivo promocionar la cultura de prevención con una campaña específica y concienciar sobre la necesidad de incluir la prevención de riesgos laborales en la gestión de empresas.

Legislación

Acto seguido, se dio paso a Ramón Funes, experto en derecho de Euroexport, que impartió la ponencia *Aspectos básicos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y Deberes*.

Funes en su ponencia abordó, los distintos matices de la Ley de Prevención, desde los objetivos, hasta las obligaciones específicas de empresarios y trabajadores. De esta manera llegó a la conclusión de que todo empresario debe implantar un plan de prevención de riesgos laborales, proporcionar información y formación a los trabajadores en la actividad preventiva y llevar a cabo actividades de vigilancia de la salud de los trabajadores.

Colaboración

Del mismo modo el integrante de Euroexport, destacó la necesidad que existe de que los trabajadores colaboren con el empresario para coordinar la prevención y de velar por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la seguridad de todas aquellas personas a las que directa o indirectamente pueda afectar su actividad laboral.

Ricardo Funes, finalizó su exposición, aseverando que los recursos preventivos deben estar presentes, cuando se realicen actividades o procesos que reglamentariamente, sean considerados como peligrosos y riesgos

especiales y cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados durante el proceso empresarial.

La no-prevención

La jornada continuó, con la participación de Eugenio Gallego, Técnico Superior en Prevención y su ponencia *Los costes de la no-prevención*. En ella Gallego indicó que a pesar del gran esfuerzo que realizan administración, trabajadores, empresas y sindicatos, los accidentes laborales siguen ocurriendo y encontrar una solución al problema, conlleva una gran dificultad.

Al mismo tiempo, Gallego, expresó que España se encuentra a la cabeza de los países desarrollados que más accidentes registran en sus empresas, y que las lesiones más frecuentes en instalaciones eléctricas son las quemaduras en manos y ojos, y que en estos accidentes se combina el fallo de la instalación y la negligencia del técnico u operario.

Costes

Los costes de la no-prevención, según explicó Eugenio Gallego, pueden ser tipificados en sanciones administrativas, penales y civiles para las empresas o entes responsables. Las sanciones administrativas van desde los 300 euros en infracciones leves, hasta los 600.000 euros en infracciones de grado máximo. La responsabilidad penal, deriva del artículo 316 del código penal y recoge el delito de riesgos, con penas que van de seis meses a tres años de prisión.

Una de las intervenciones que más llamó la atención de la jornada fue la de Vicente Gallardo, Director del Centro de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Sevilla. Gallardo explicó la estructura de la Administración en lo que atañe a la prevención de riesgos laborales, demarcando dos grandes áreas dentro de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Así, explicó qu,e en virtud del artículo 7 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, las competencias de la Administración son la promoción de la prevención y el asesoramiento, la vigilancia y control, y en último término la aplicación de sanciones.

Posterirormente, pasó a exponer más detalladamente las funciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, y del Centro de Prevención de Riesgos Laborales.

Y para cerrar su ponencia, se proyectó una serie de diapositivas con datos muy completos sobre siniestralidad laboral en la provincia de sevilla, y en concreto sobre la siniestralidad en las empresas instaladoras.

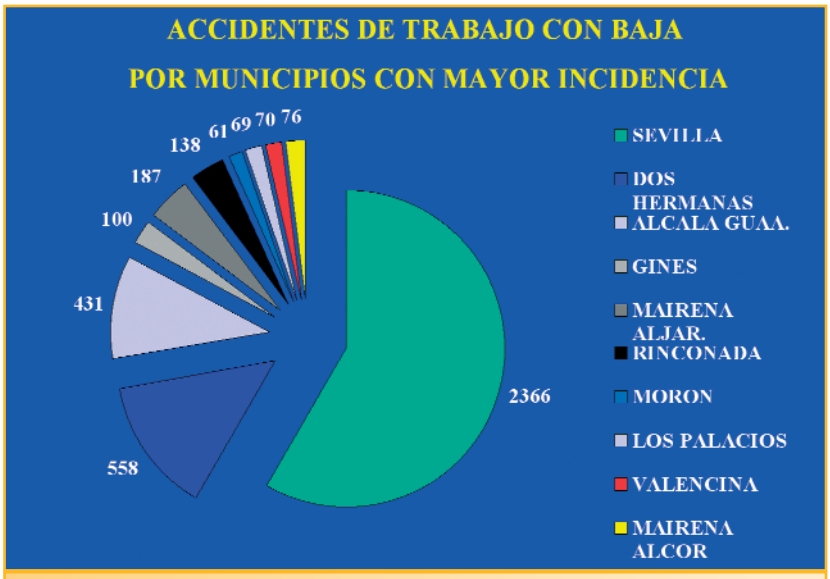

Accidentes de trabajo con baja por municipios con mayor incidencia

ACCIDENTALIDAD LABORAL SEGÚN AGENTE MATERIAL
ACTIVIDAD: 453 Instalaciones de edificios y obras
PERIODO: DESDE 01-01-96 HASTA 31-12-2002

PARTE DEL CUERPO	LEVE	GRAVES	MORTALES
AGENTES GENERALES	1548	31	3
PRODUCTOS Y MATERIALES	1309	20	0
ESCALERAS	548	19	0
HERRAMIENTAS MANUALES	345	7	0
ANDAMIOS	166	16	2
AGENTES MEC. TRANS. ENERGÍA	144	5	0
MEDIOS DE TRANSPORTES RODANTES	144	7	1
AGENTES FÍSICOS	149	1	0
MÁQUINAS NO ICLUID.	103	2	0

Accidentalidad laboral según agente material

La Asamblea de FRAEF marcó las líneas de trabajo para los próximos meses

El 18 de Junio se celebró la asamblea anual de Fraef, en Antequera, que por problemas de espacio no pudimos recoger en nuestra revista 109. A ella asistieron representantes de las asociaciones de Almería, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla. Se trataron temas como el Portal TEBA, los boletines de agua, cursos del Forcem, seguros de RC, la unificacion de exámentes en industria, y la creación de una OCA en CONAIF.

Directivos de las distintas asociacoes de FRAEF

En cuanto al portal de comunicaciones TEBA (ver páginas 8 a 11) se informó de la subvención concedida por la Junta de Andalucía para su puesta en marcha, la cual está prevista para el primer trimestre de 2004.

Boletines de agua

Con respecto a los problemas existentes con las suministradoras de agua, en muchos los propios ayuntamientos, respecto de la no exigencia del boletín a la hora de realizar las contrataciones, se acordó denunciar a dichas entidades por incumplimiento de la normativa vigente. Se trata de una forma de llamar la atención sobre los ayuntamientos titulares de las empresas suministradoras que no exigen el boletín.

En esta línea, se acordó firmar un convenio de colaboración con la *Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía* (FACUA), y remitir un escrito a la Dirección General de Industria infomando sobre las acciones emprendidas.

En el campo de la formación, se analizó el encargo realizado por Industria para diseñar cursos de fontanería similares a los que actualmente se imparten de Gas, RITE y PPL. Estos cursos permitirían obtener un certificado para acceder al examen de instalador de agua. La asamblea decidió recabar información de Conaif sobre aquellas Comunidades Autónomas que hayan implantado un sistema similar.

Formación

En lo referente a los cursos denegados por el Forcem, se informó sobre el recurso presentado ya que no existen cambios en los criterios de selección que pudiesen impedir la concesión.

Por otra parte, se acordó solicitar a Industria la unificación de fechas y exámenes de los distintos carnés de instaladores para toda Andalucía, y finalmente, se anunció la firma de un acuerdo de colaboración con la Consejería de Educación y Ciencia que permitirá que los alumnos de los IES de toda Andalucía puedan realizar prácticas de formación en nuestras empresas asociadas.

Otro tema de debate fueron los seguros de Responsabilidad Civil (RC), sobre cuya cobertura existen diferencias de interpretación de una provincia andaluza a otra. Para resolver este problema, se acordó enviar a la Dirección General de Industria copias de las pólizas de las asociaciones a las que se les ha admitido una póliza global de RC y un certificado por cada una de las actividades, con el objetivo de poder fijar este criterio como el válido en todas las delegaciones provinciales.

OCA

En otro orden de cosas, se acordó pedir información sobre la OCA que pretende crear Conaif, de manera que FRAEF pueda hacer lo propio en Andalucía.

Por último, se decidió seguir insistiendo para que las Normas UNE sean publicadas en el BOE, o que en su defecto, se llegue a un acuerdo con AENOR para poder ofrecerlas a nuestros asociados a un precio reducido.

Al cierre de esta revista está prevista una nueva reunión el día 18 de diciembre.

Junta Directiva de FAPIE en Antequera

El viernes 12 de diciembre en Antequera se reunió la Junta Directiva de FAPIE para tratar diferentes temas de interés para el sector, como el canje de carnets, los medios técnicos de los que deberán disponer los instaladores autorizados, el seguro colectivo, la formación, y la posible creación de una OCA. Igualmente, se acordó que la Junta Directiva actual seguirá en su cargohasta que el proyecto TEBA comience a funcionar.

Una imagen de la Junta Directiva de FAPIE en Antequera

El primero de los temas tratados fue el de los canjes de carnets, para lo cual se barajan varias posibilidades, desde la realización de un curso de formación de 15 horas para obtener la convalidación, hasta que ésta se realice de forma inmediata con un certificado emitido por el propio instalador.

Medios Técnicos

El segundo asunto fue el de la disposición de medios técnicos por parte de los Instaladores Autorizados. Aquí también plantearon soluciones diferentes. Epyme solicitará presupuestos a los fabricantes para unos 50 o 100 equipos, con el objetivo de obtener un precio ventajoso para nuestros asociados.

El tercer tema fue el del Seguro Colectivo, que tiene un importe mínimo de 420 € sin facturación, y cubre hasta tres empleados. Cuando el número es superior, aumenta a razón de 150 € por persona. En este punto, también se resaltó que no existe seguro de RC que cubra la subcontratación, y que la compañía Caser cubre los riesgos siempre los Instaladores Autorizados trabajen sin tensión.

Formación

En cuarto lugar se trataron asuntos referentes a formación, como los 29 cursos sorteados en la Comunidad Autónoma, y que pueden reportar ingresos extra para las asociaciones.

En quinto lugar, se trató la posibilidad de firmar un acuerdo con un Organismo de Control Autorizado, como SGS, pues aporta la posibilidad del asesoramiento de un técnico, que se desplazaría una vez por semana a cada asociación.

Junta Directiva

Dentro del orden del día, se estudió la posible renovación de los cargos directivos, llegándose a un acuerdo para mantener la actual junta directiva , un año más, hasta la implantación del portal TEBA.

En cuanto a la Memoria Técnica de Diseño, se anunció que ya existe un modelo oficial aprobado el 1 de diciembre.

La reunión se cerró con la aprobación del balance de cuentas, el estudio de la posibilidad de contratar a un gerente para la federación, y una ronda de ruegos y preguntas, tras la cual, quedó levantada la sesión.

Aclaraciones sobre la Ley de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo

Con motivo de la publicación en el B.O.E. de la Ley 23/2003 de 10 de julio de Garantías en la Venta de Bienes de Consumo, se han recibido en el gabinete jurídico de la Asociación un gran número de llamadas de los socios, solicitando obtener respuestas concretas a los problemas que la interpretación de la aplicación de la referida Ley están suscitando en el sector.

Es objeto de este informe intentar dar una explicación razonada a las cuestiones que se nos han ido planteando desde la publicación de la citada ley, publicada en el B.O.E. 165 de 11 de julio de 2003. Para ello, y antes de entrar de lleno en el fondo del asunto, debemos decir que esta ley, como bien dice su exposición de motivos, pretende la incorporación al Derecho español de la Directiva 1.994/44/CE del Parlamento Europeo Y del Consejo de 25 de mayo de 1999, estableciendo un conjunto de medidas tendentes a garantizar un nivel mínimo uniforme de protección a los consumidores.

Vamos, en la medida de lo posible, y atendiendo a los requerimientos efectuados, obviar un lenguaje excesivamente técnico-jurídico, para así facilitar al máximo la comprensión por parte del socio.

Una vez realizada esta pequeña introducción, vamos a comenzar a formular las preguntas más frecuentes que nos han realizado los socios y a tratar de contestarlas.

Las preguntas podemos resumirlas en las siguientes:

1:)A quién afecta esta Ley?.

Esta ley afecta, en principio, a los vendedores de bienes muebles corporales destinados al consumo privado, incluso los de segunda mano, así como a los consumidores privados.

Se debe entender también como consumidores privados a las empresas que adquieran productos para su utilización en sus instalaciones.

Asimismo, la Ley, para aquellos supuestos en los que al comprador le resulte imposible o una carga excesiva dirigirse contra el vendedor, permite dirigirla acción directamente contra el productor o fabricante del bien.

Con carácter general, el productor responde cuando la falta de conformidad en el bien se deba al origen o idoneidad de los bienes, de acuerdo con la naturaleza o finalidad con la que fueron creados.

2:)Cuales son los derechos de consumidor?

Cuando el consumidor observa una Afalta de conformidad@ en el bien vendido, término éste que utiliza la Ley para referirse a los defectos, daños, vicios ocultos, etc... existentes en el bien que no lo hacen útil para el fin para el que fueron adquiridos puede optar por las siguientes opciones:

- la reparación del bien: ésta será gratuita para el consumidor, así como los costes relacionados con la mano de obra y los materiales.
- la sustitución del bien: no podrá exigirse en el caso de bienes no fungibles, ni tampoco cuando se trate de bienes de segunda mano.
- la rebaja del precio o resolución del contrato: procederá cuando no se pudiera exigir la reparación o sustitución del bien (ej: supuesto en el que el coste de alguna de estas dos opciones es desproporcionada), y en los casos en que éstas no se hubiesen llevado a cabo en plazo razonable o sin mayores inconvenientes para el consumidor. La resolución no procederá cuando la falta de conformidad sea de escasa importancia.

3:)Qué plazo de garantía se ha de dar a los consumidores?

El plazo de garantía que establece la nueva ley es de dos años desde la entrega del bien, aunque si estamos en presencia de bienes de segunda mano, se puede pactar un plazo menor, que en ningún caso puede ser inferior a un año.

Se entiende como fecha de entrega la de la factura o tique de compra, o bien el albarán de entrega si fuera de fecha posterior.

Una vez que el consumidor haya observado el defecto del bien o la falta de conformidad, dispone de un plazo de dos meses para comunicar al vendedor esa falta de conformidad.

La acción para reclamar los derechos establecidos a favor del consumidor en esta ley, prescriben a los tres años de la aparición de

esa falta de conformidad, y siempre que esto se haya comunicado al vendedor en ese plazo de dos meses descrito en el párrafo anterior.

Quien, en aplicación de esta ley, responda ante un consumidor, dispone de un plazo de un año para repetir la acción, iniciando la oportuna reclamación contra el productor o fabricante.

4:)Qué ocurre si el fabricante o productor del bien quiere dar una garantía inferior?

No se puede modificar las características o plazos de las garantías reguladas en esta ley, pues dicha acción se consideraría una renuncia a los derechos establecidos a favor de los consumidores, y sería calificada como nula, por lo que dichas modificaciones se tendrían como no puestas o inexistentes en los contratos de compraventa que se firmen.

En el caso contrario, hay que decir que, sí está contemplada en la ley la llamada Agarantía comercial, que es una garantía adicional ofrecida por el vendedor o por el productor del bien, que mejora los derechos reconocidos por la norma legal.

5:)La obra de instalación de un bien tiene el mismo plazo de garantía que ésta?

En este supuesto, la incorrecta instalación del bien se equiparará a la falta de conformidad del bien sólo cuando la instalación está incluida en el contrato de compraventa y haya sido realizada por el vendedor o bajo su responsabilidad.

Es decir, si el mismo vendedor realiza directamente la instalación del bien o aparato vendido, responde de los defectos de instalación con los mismos plazos y condiciones expuestas anteriormente.

Esta responsabilidad del vendedor ante el consumidor le alcanza también en el supuesto de que subcontrate a un instalador autorizado para las instalaciones de los bienes vendidos; si bien, en este caso podrá reclamarle posteriormente al instalador subcontratado la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios que le haya ocasionado la mala instalación ejecutada por éste.

Es decir, el consumidor realiza la reclamación directamente al vendedor, no al instalador subcontratado por el vendedor; por lo tanto, al instalador subcontratado para la instalación de bienes de consumo privados no le afecta esta ley, aunque responde ante el vendedor de los daños y perjuicios que haya ocasionado con su defectuosa ejecución, aunque esta responsabilidad se resolverá de acuerdo con las normas generales establecidas en el Código Civil, no en esta ley.

6:)Qué ocurre cuando la instalación no lleva aparejada la venta de un bien de consumo?

En este supuesto no es de aplicación la presente ley, a no ser que la instalación defectuosa se deba a un error en las instrucciones de instalación, único caso en el que será de aplicación esta ley.

Por ello, en las instalaciones, y salvo esta excepción, se sigue aplicando el mismo régimen de garantías y vicios ocultos establecidos por el Código Civil; es decir, un plazo de seis meses, según establece el art. 1.490 del Código Civil.

Conclusión

En principio, y según la interpretación que este Gabinete Jurídico tiene de la presente Ley, ésta no afecta a las instalaciones, a las que se sigue aplicando el mismo régimen de garantía anterior establecido por el Código Civil, pues la nueva Ley es de aplicación sólo a la venta de bienes muebles corporales destinados al consumo privado, figura donde no debemos considerar incluidas las instalaciones.

Sólo afecta a las instalaciones en

el supuesto de que la venta del bien lleve aparejada su instalación, aunque la responsabilidad es del vendedor, que es quien contrata con el consumidor, pero no del instalador subcontratado para la instalación.

En todo caso, y al ser una ley de reciente entrada en vigor, y debido a la escasa referencia a los instaladores existente en la misma, habrá que esperar un tiempo prudencial para que recaigan asuntos en los Juzgados y Tribunales de Justicia, que dicten Sentencias que aclaren algunas dudas acerca de la interpretación de esta ley.

Así, a modo de ejemplo, es posible que surjan controversias en el supuesto del instalador subcontratado para la instalación de bienes de consumo vendidos a consumidores; puesto que quien responde ante el consumidor por la mala instalación, es el vendedor, por un plazo de dos años, si bien éste sólo tiene un plazo de seis meses para realizar la reclamación al instalador subcontratado, por lo que, en muchos casos, le habrá prescrito la acción para iniciar esta reclamación; estas controversias no serán resueltas hasta que se dicten las primeras Sentencias por los Juzgados y Tribunales de Justicia, que resolverán si la interpretación que realizamos en este artículo es la correcta u opta por otra interpretación distinta.

Gabinete Jurídico de Epyme

La responsabilidad de la dirección en los sistemas de gestión de la calidad

Como venimos realizando en las dos últimas revistas y en las siguientes publicaciones, vamos a desarrollar cada punto de la norma UNE-EN-ISO 9001:2.000 con la finalidad de exponer el contenido, los requisitos y los registros necesarios para que las empresas puedan aplicarlo en su organización interna. Se trata del *Sistema de Gestión de la Calidad, apartado 5 de la norma UNE-EN-ISO 9001:2000. Responsabilidad de la Dirección.*

Con respecto a esto hay que decir lo siguiente:

Compromiso de la Dirección

La norma persigue en este apartado que la Dirección:

- Establezca y mantenga la Política de Calidad y asegure que se establecen los Objetivos de Calidad dentro de la Organización
- Promueva la Política de Calidad y los Objetivos de la calidad a través de la Organización para aumentar la toma de conciencia, la motivación y la participación
- Asegure el enfoque hacia los requisitos del cliente en toda la Organización
- Asegure de que se implantan los procesos apropiados para cumplir con los requisitos de los clientes y para alcanzar los Objetivos de Calidad
- Asegure que se ha establecido, implantado y mantenido un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz para alcanzar los Objetivos de Calidad
- Asegure la disponibilidad de los recursos necesarios
- Revise periódicamente el Sistema de Gestión de la Calidad
- Decida sobre las acciones en relación con la Política y Objetivos de Calidad
- Decida sobre las acciones para la mejora del Sistema de Gestión de la Calidad

Enfoque al cliente

Es responsabilidad de la Dirección que el Sistema de Gestión de la Calidad esté enfocado a conseguir la satisfacción del cliente. Éste es un requisito que pone de manifiesto la trascendencia que el cliente tiene para la empresa.

Política de Calidad

Muestra el compromiso de la Dirección con la Calidad y debe contener:

EMPRESAS QUE HAN CONSEGUIDO LA CERTIFICACIÓN

EPYME (UNE-EN ISO 9001:2.000)
INSTALACIONES ELÉCTRICAS GAMERO S.L.
GAS RONDA DE TRIANA S.L.
SOLIMAN S.L.
TECASUR S.L.
INFOTEL GENERAL S.L.

EMPRESAS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

MEGAFRIO S.L.
EUROCHECA S.L.
DIELUZ S.L.
ELECTRICIDAD VICA
ELECTRIFICACIONES LÓPEZ ALCÓN S.L.

EMPRESAS EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN

LÓPEZ OÑA S.A.
FONTANERÍA MAURI S.L.
ANTONIO ALCÁNTARA LUNA S.L.
LA ELÉCTRICA UTRERANA S.L.
ORDÓÑEZ Y ÁLVAREZ C.B.
INGENIERÍA DIGITAL ELÉCTRICA S.L.
INDELEC SUR S.L.

- Es adecuada al propósito de la empresa
- Inclusión de un compromiso sobre el cumplimiento con los requisitos y de mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad
- Proporciona un marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos de Calidad
- Es comunicada y entendida dentro de la empresa
- Es revisada para su continua adecuación

Planificación de Objetivos

Deben establecerse Objetivos de Calidad medibles (Cualitativos o cuantitativos). Deben existir evidencias de un seguimiento periódico de la evolución de los Objetivos. Los Objetivos deben estar en línea con la Política de Calidad establecida.

Responsabilidad

Debe elaborarse el Organigrama de la empresa y establecer las responsabilidades de cada persona dentro de la misma. Todas las personas de la empresa deben tener claro el alcance, responsabilidad y autoridad de sus funciones. Debe designarse si así se requiere una persona que ocupa el cargo de Responsable de Calidad. La Dirección debe promover la comunicación interna dentro de la empresa.

Revisión por la Dirección

A intervalos planificados la Dirección debe realizar la Revisión del Sistema de Calidad dejando registros de la ejecución y conteniendo los datos de entrada que requiere la norma de referencia

Certificación

Las empresas que implantan sistemas de gestión de la calidad tienen la posibilidad de certificar externamente su calidad, para ello, un organismo de certificación acreditado audita a la empresa para comprobar la adecuación documental de su sistema de calidad a los requisitos de la norma de referencia y que la misma está implantada en la empresa.

Una vez realizada la auditoría y comprobada por la entidad de certificación la correcta implantación, procede a extender el certificado de registro de empresa.

Subvenciones

El Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) subvenciona a fondo perdido actualmente los proyectos de implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad siendo el porcentaje de subvención el 50% del total de la inversión.

Epyme mantiene un acuerdo de colaboración con Emilio Aguiar Giménez para el asesoramiento en la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad por un coste total de 4.800 euros que incluye desde la petición de subvenciones hasta la certificación.
Para más información contacta con la asociación o con Emilio Aguiar Giménez en el teléfono 629 94 75 28.

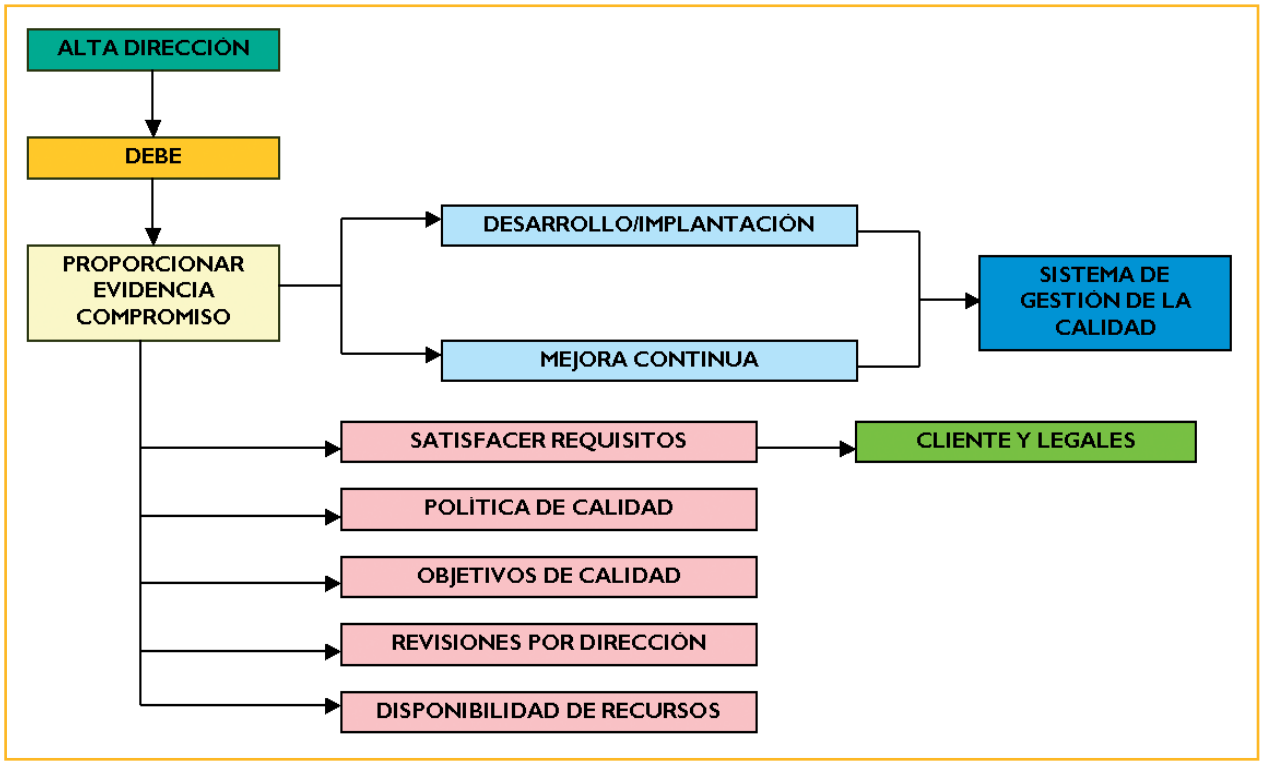

El Gabinete Técnico responde a las consultas más frecuentes de nuestros asociados

En este artículo, el Gabinete Técnico de Epyme resuelve algunas de las consultas más frecuentes realizadas por parte de los Asociados. Particularmente, nos centraremos en tres temas: qué documentación hay que presentar para solicitar suministro eléctrico en el caso de las instalaciones provisionales de obra, cuándo deben utilizarse, en las instalaciones eléctricas, los comúnmente denominados cables libres de halógenos, y finalmente, cuáles son los plazos fijados legalmente para poder presentar en Industria memorias y proyectos realizados según el antiguo RBT.

En primer lugar, para solicitar suministro eléctrico en las instalaciones correspondientes a provisionales de obra que no requieran grúas en la construcción, se presentarán tres documentos en la Delegación Provincial de Industria, a saber:

1) Certificado de la instalación firmado y sellado por el Instalador Autorizado, siendo conveniente añadir en el apartado "*receptores y su potencia*" lo siguiente: "*sin grúa*".

2) La licencia de obra, en donde la dirección que se indique debe coincidir con la escrita por el Instalador en el correspondiente certificado de la instalación, y dicha licencia no debe estar caducada: los plazos de caducidad constan en el propio folleto de licencia de obra.

3) El D.C.E. (Documento de Calificación Empresarial), que a partir de ahora, de acuerdo con el nuevo RBT, se le denominará la autorización de Instalador en baja tensión. En este documento nos fijaremos en dos detalles: que no esté caducado, y que la persona que haya sido inscrita como titular en el certificado de la instalación por el Instalador, coincida con la que figure en dicho D.C.E.

El RBT 2002 es el principal tema de consultas de nuestro Gabinete Técnico

En el caso de que el provisional de obra requiera de una grúa, tendremos que legalizar ésta. Su legalización y el provisional de obra lo podremos hacer de una sola vez. Para ello, presentaremos en Industria la siguiente documentación:

1) Certificado de la Instalación.

2) por duplicado, la hoja de puesta en funcionamiento y la ficha técnica de grúas y aparatos elevadores según modelo editado por Industria.

3) en dicho modelo, se cita el resto de la documentación a presentar según los distintos casos (siempre incluye proyecto visado).

4) la hoja de autorización y, en función de que el titular sea una persona jurídica (empresa) o física, se presentará fotocopia del DNI de un representante , del CIF, y de las escrituras de constitución y de poderes, o bien, tan sólo fotocopia del DNI del titular, respectivamente.

Cables libres de halógenos

Pasando al segundo asunto, existen tres tipos de cables en función de su comportamiento frente al fuego: los no propagadores de la llama, los no propagadores del incendio y los resistentes al fuego. A los dos últimos se les conoce vulgarmente como libres de halógenos o cero halógenos, que siempre son de opacidad

reducida. La diferencia entre ambos es que los *cables resistentes al fuego*, mantienen el servicio durante y después de un fuego prolongado, mientras que los *no propagadores del incendio* se limitan a no propagar el fuego a lo largo de la instalación. Pero, ¿cuándo obliga el reglamento a usar uno u otro? Los cables no propagadores del incendio, que son los "*cero halógenos*" más comunes, se utilizarán siempre:

1) En toda instalación de enlace, que, como sabemos, comprende la línea general de alimentación, las derivaciones individuales y la centralización de contadores.

2) En la instalación interior de cualquier local de pública concurrencia.

Por su parte, los cables resistentes al fuego se usarán en situaciones más restrictivas:

1) La instalación de circuitos de seguridad no autónomos en locales de pública concurrencia, o en circuitos de servicio con fuentes autónomas centralizadas. Dentro de este grupo se encuentran: los grupos electrógenos, las acometidas de socorro, reserva y duplicadas, los alumbrados de emergencia centralizados, los grupos de presión contraincendios y los sistemas de alarma y detección.

2) Instalación de circuitos de ventilación en aparcamientos y garajes, según las condiciones impuestas por la NBE-CPI/96 "*condiciones de protección contraincendios en los edificios*".

Finalmente, en cuanto al plazo para presentar la documentación de legalización en Industria de instalaciones eléctricas realizadas según el antiguo RBT, decir que a día de hoy, existe una única posibilidad, la fecha de 19/09/2005 es decir, tienen de plazo casi dos años más. Podrán acogerse a este plazo:

1) Todas aquellas Instalaciones que fueron visadas en Colegio Oficial antes del 19 de septiembre de 2003.

2) De las Instalaciones eléctricas que tan sólo requieren memoria técnica, se podrán acoger a este plazo aquellas instalaciones cuyos Instaladores fueron precavidos, y solicitaron antes del 19/09/03, en la Delegación Provincial de Industria, la prolongación del plazo de presentación para su puesta en funcionamiento. Dicha solicitud debió realizarse mediante el folleto anexo que, desde EPYME, se les envió a todos sus Asociados en la circular nº 39.

Cable libre de halógenos

Los Instaladores que no solicitaron dicha prolongación antes del 19/09/2003, deben ajustar su instalación y la memoria técnica al nuevo RBT antes de presentar en Industria la solicitud de puesta en funcionamiento de dicha instalación.

Para cualquier consulta o aclaración técnica, sobre estos, u otros temas, no duden en ponerse en contacto con el Gabinete Técnico de la Asociación, llamando por teléfono o mediante e-mail a *gabinete.tecnico@epyme.org*.

Gabinete Técnico de Epyme

TALONARIOS DE CERTIFICADOS PARA INSTALACIONES

Epyme tiene a la venta en su sede de la Isla de la Cartuja los talonarios de certificados para instalaciones y revisiones de gas. Como novedad, acaban de incorporarse los talonarios de certificados de Instalaciones para usos industriales. Estos certificados son válidos para cualquier compañía suministradora: Repsol Butano, Gas Andalucía y Cepsa. Los precios son los siguientes:

INSTALACION INDIVIDUAL (MODELO D)	6,61 €
INSTALACIÓN COMÚN (MODELO C)	6,61 €
INSTALACIÓN INDUSTRIAL (MODELO E)	10,00 €
REVISION CUANDO ÉSTA CUMPLE CON LA NORMATIVA	7,21 €
REVISION CUANDO ÉSTA NO CUMPLE CON LA NORMATIVA	8,00 €

I.V.A. no incluido. Descuento del 10% para asociados de Epyme.

Epyme sigue creciendo durante el último trimestre

Epyme, ya cuenta con más de 800 asociados, con más cien durante el último año. Esto hace que Epyme se convierta, en una de las asociaciones andaluzas con mayor poder de convocatoria, y de influencia, dentro del sector. A continuación le damos la bienvenida a los nuevos socios del último trimestre.

- MEVA, S.L.
- ELECTRIFICACIONES HERRERA, S.L.
- MONTIEL DUARTE, AGUSTIN
- TORRES CARMONA, ANTONIO
- ROGUERGO, S.L.
- PEREJON GUZMAN, JOSE
- HIDALGO LOPEZ, ANTONIO
- VALLE RIOS, JOSE MANUEL
- VALLE CAPARROS, LUIS
- SERV.INST.Y MTTO.EST. DE SERV.ATALAYA, S.L.
- DOMINGUEZ ROMERO, JAVIER
- LAGUNA PRADAS, ANTONIO
- GARCIA PIREZ, JULIO
- CLIMABETICA, S.L.
- CASTRO VILLALPANDO, FRANCISCO JAVIER
- HIDRAULICA DEL ALJARAFE, S.C.A.
- EXPOCHIMENEA E INSTALACIONES, S.L.L.
- WATT ELECTRICIDAD SEVILLA, S.L.L.
- JIMENEZ RODRIGUEZ, ALFREDO
- CARO NAVARRO, MANUEL
- TECNICLIMA ALJARAFE, S.L.
- DOMINGUEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN
- CONSTRUCCIONES MUFERPI, S.C.
- GONZALEZ RODRIGUEZ, ANTONIO
- GUERRERO BALLESTEROS, JUAN PABLO
- LOAL TELECOMUNICACIONES Y E.RENOVABLES S.L.
- MONTAJES ELECTRICOS RAMIREZ Y BAENA, S.L.
- GIL LEON, FRANCISCO JAVIER
- C.E.S.A. COMERCIAL, S.L.
- ITEM DE ANDALUCIA, S.L.
- CLIMATIZACION Y FRIO INDUS.CAMUÑEZ, S.L
- D.M.R. E HIJOS ELECTRICIDAD, S.L.
- TECNICAS Y MONTAJES ELECTRICOS DEL SUR.
- REFRIGERACION Y CLIMATIZACION CAMAS S.L
- ELECTROFRIO MORON, S.L.
- INSTALACIONES ELICHE, S.L
- CONTROL Y APLICACIONES ELECTRICAS ECIJA
- GRUPO SOELMO, S.L.U.
- GONZALEZ PULIDO, MANUEL JESUS
- AGUILERA PAEZ, JUAN FRANCISCO
- RUIZ LUIS, JOSE
- CLIMEL, S.C.A.

Socios Cola

ANTENAS
MALAGA

ARAMBURU GUZMAN, S.L.
GRUPO GUZMAN FERNANDEZ
SEVILLA

bética de
bombeo, S.L.

BF
COMPAÑIA BF
DE COMERCIO S.A.

endesa

Engel
NIKKO ELECTRONICA S.A.

frigicoll

FCE
maximal

JUNKERS

LOCTITE

PHILIPS
PHILIPS

REPSOL
BUTANO

simon

SOFYTEL
domótica

aboradores

ATECO BROKERS S.L.
Correduria de Seguros

Beretta
calderas

CARLOS ALCARAZ
ALMACEN MATERIAL ELÉCTRICO

COINTRA

eunea
Merlin Gerin

FAGOR

gasNatural
Andalucía

GEWISS
FABRICANTE DE MATERIAL ELÉCTRICO

TELEMATEL

exans

SALVADOR ESCODA S.A.®

Saunier Duval

uponor

VIESMANN

Empresas del Sector

ENSETEC

Detección de averías
de cables subterráneos

Tlf: 955 790 642
Fax: 955 790 667

JAR SL
INSTALACIONES ELECTRICIDAD Y FONTANERIA

Olivares (Sevilla)

C/ Perpetuo Socorro, 38

Oficina: C/ Laelia, local 1

Tfno - Fax: 954 11 10 36

Móvil: 649 45 03 69

P. MARTORELL
Ingeniería contra incendios

Nº homologación PCI SE-014
C/ Horizonte, 7, Plta. 2ª, Mod.18
Parque Industrial PISA
Mairena del Aljarafe (SEVILLA)
Tlf-Fax: 954 182 330
Instalaciones
Mantenimientos - Proyectos

TESEAA

Aire Acondicionado
Técnicos Diplomados y
Autorizados
Sta. M.ª Mazzarello, Local 7
Telf: 954 647 966
Fax: 954 647 966

P. Santana
PÉREZ SANTANA
MONTAJES ELÉCTRICOS

Pol. Calonge, Parcela 17 C/A,
nave 57
Telf: 954 367 107
Fax: 954 361 430
Móvil 610 707 862

TECASUR S.L.
INSTALACIONES

Electricidad - Fontanería
Gas - Calefacción y ACS
Energía solar - Frío - Contra incendios
Huevar, 12
Camas (Sevilla)
Tfno - Fax: 954 392 078

soliman s.l.

Instalaciones Eléctricas y
Telecomunicaciones
Y ahora Instalaciones de Suelos
Radiantes
c/ Sevilla, 45
41804 Olivares (Sevilla)
Tfno: 95 411 12 15
Fax: 95 411 11 57

- Fontanería - Gas
- Tratamiento del agua
- Perforaciones
- Limpieza química de aire acondicionado
- Instalaciones de Piscinas

Mitchell
INSTALACIONES INDUSTRIALES

Madrid, 29 41300 San José Rinconada
(Sevilla)
Telf: 954 790 842
Fax: 955 791 821

Su publicidad
aquí
por sólo
30 €

ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

Todo para el Instalador

Serie Solar

Electrif. Aislada

Conexión a Red

Bombeos

Ctra. de Carmona, 29 (Sevilla) Tlf.: 954 064 585 Fax: 954 064 586

Puede que algunos sólo se acuerden de ti en estas fechas.

Nosotros lo hacemos durante todo el año.

Epyme te desea

Felices Fiestas
y
Próspero año 2004

Epyme

Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla

Comienzan la temporada de cursos de formación de Epyme 2003/04

El Centro de Formación de Epyme, homologado por la Junta de Andalucía, inició el pasado mes de octubre las actividades de cursos de formación para todos sus asociados e instaladores en general. El calendario 2003/04, comenzó con uno de los curos de *Trabajos en Tensión en Baja Tensión*, y simultaneamente se desarrolló el curso de *Normas de operación del Grupo Endesa*, y *Normas de proximidad*.

En la linea de gran afluencia de alumnos y gran demanda, se ha dado inicio a los cursos de formación impartidos por Epyme que incluirán, como cada año, una variada oferta formativa, tanto para la incorporación de las empresas instaladoras a las nuevas tecnologías, como para la formación en nuevos reglamentos y el reciclaje profesional.

Clase práctica del curso de Trabajos en Tensión en BT en el IES Politécnico

Trabajos en tensión

El curso de *Trabajos en Tensíon en Baja Tensión*, del cual se han formado nueve grupos de 12 alumnos, desarrolla sus clases teóricas en la sede de Epyme, y utilizó las instalaciones del IES Politécnico para las clases prácticas. En este curso se persigue el objetivo de conocer los métodos de trabajo en tensión en BT mediante el método de contacto, atendiendo en todo momento a la seguridad del profesional y de la instalación, todo ello con prácticas reales. Este curso homologa a los profesionales del sector para trabajar en Baja Tensión.

Durante el desarrollo del curso se analiza la definición de trabajo en tensión y sus fundamentos, el RD 614/2001 que advierte sobre la obligatoriedad del curso para cumplir las normas mínimas de seguridad, y el nuevo REBT. El curso se cierra con un cuestionario de evaluación del alumno, por medio del cual se accede a la acreditación.

Normas de Endesa

Por otra parte, durante el mes de diciembre y hasta finales de enero se imparten los cursos de Normas de Operación y Normas de Proximidad del Grupo Endesa. Para este curso se han inscrito 150 instaladores, que se repartirán en 10 grupos.

Este curso nace al amparo del Real Decreto 614/200, que marca las disposiciones mínimas de seguridad para la protección de los trabajadores frente al riesgo eléctrico, y el deber del empresario de garantizar que los trabajadores reciban una formación e información adecuadas sobre este riesgo, así como sobre las medidas de prevención y protección que hayan de adoptarse en este tipo de instalaciones.

Nota aclaratoria

En cuanto a estos dos cursos, es preciso tener en cuenta que, si bien la mayoría de intervenciones en la red de Sevillana se producen para realizar acometidas y conectarlas a la red de distribución de la compañía, en el resto de intervenciones en instalaciones de enlace, de CGP hacia dentro, son numerosas las ocasiones en que se realizan con tensión. En este punto, hay que tener en cuenta las *"5 reglas de oro"* para realizar cualquier trabajo en una instalación eléctrica o en su proximidad que conlleve un riesgo eléctrico.

Estos cursos, dirigidos tanto a personal de PDS como al resto de instaladores eléctricos, pretenden introducir en la rutina del trabajo diario las medidas de seguridad adecuadas, y el uso de medios como los llamados EPIs (equipos de protección individual).

Publicado en BOJA el modelo de Certificado de Instalación del RBT 2002

El 11 de noviembre de 2003 fue firmada por el Director General de Industria, Energía y Minas, Jesús Nieto, la resolución por la que se aprueba el modelo del Certificado de Instalación Eléctrica de Baja Tensión. Se cumple así con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el quedó aprobado el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión e Instrucciones Técnicas Complementarias.

Jesús Nieto, Director General de Industria Energía y Minas

El mencionado artículo 18 de la norma publicada en Boletín Oficial del Estado de 18 de septiembre establece que a la terminación de la instalación, el instalador autorizado ejecutor de la instalación emitirá un certificado de instalación, en el que se hará constar que la misma se ha realizado de conformidad con lo establecido en el Reglamento y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

En el mismo artículo 18 se dice que el certificado, junto con la documentación técnica y, en su caso, el certificado de dirección de obra y el de inspección inicial, deberá depositarse ante el Órgano competente de la Comunidad Autónoma, en este caso la Dirección General de Industria de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía.

De este modo, según queda establecido en la ITC-BT-04, el Certificado de Instalación, emitido por el instalador debe comprender, al menos lo siguiente:

a) Los datos referentes a las principales características de la instalación;

b) La potencia prevista de la instalación;

c) En su caso, la referencia del certificado del Organismo de Control que hubiera realizado con calificación de resultado favorable, la inspección inicial;

d) Identificación del instalador autorizado responsable de la instalación;

e) Declaración expresa de que la instalación ha sido ejecutada de acuerdo con las prescripciones del RBT y, en su caso, con las especificaciones particulares aprobadas a la Compañía eléctrica, así como, según corresponda, con el Proyecto o la Memoria Técnica de Diseño.

En el modelo de certificación de instalaciones eléctricas de baja tensión que se aprueba mediante esta Resolución se ha reservado un espacio en (1) para que se indique mediante la letra A, si la instalación a que se hace referencia esta incluida en la siguiente relación:

a) Viviendas consideradas de forma individual con potencia prevista o instalada igual o inferior a 50 KW. (sin piscina).

b) Instalaciones eléctricas de uso temporal, excluidas las destinadas a obras, con potencia prevista o instalada inferior o igual a 10 KW.

Si la instalación no está incluida en la relación anterior se identificará con la letra "B".

En la página siguiente y en nuestra web pueden ver y descargar el modelo de certificado.

CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

Epyme
Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla

Nº REGISTRO DE LA INSTALACIÓN (1)

Nº EXPEDIENTE BAJA TENSIÓN (2)

Sello oficial de la Delegación Provincial

TITULAR DE LA INSTALACIÓN

Nombre o Razón Social:			D.N.I. - C.I.F.:
Domicilio::			Código Postal:
Localidad:	Provincia:	Correo electrónico:	Teléfono:

DATOS DE LA INSTALACIÓN

Emplazamiento:	Número:	Bloque:	Portal:	Escalera:	Piso:	Puerta:

Localidad:	Provincia:	Código Postal:
Tipo de instalación (3):	Uso al que se destina:	Superficie (m²):

Instalación ☐ Nueva ☐ Ampliación ☐ Modificación

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA INSTALACIÓN

Caja General de Protección Intensidad Nominal (A):	Línea General de Alimentación: Si ☐ No ☐ Potencia prevista o instalada (kW):	Conductor de la línea general de alimentación: Nivel aislamiento: ..... Material asislamiento: ..... Material conductor: ..... Sección fase /neutro / cp conductor (mm²): .....
Derivación individual Potencia prevista o instalada (kW):		Conductor de la derivación individual: Nivel aislamiento: ..... Material asislamiento: ..... Material conductor: ..... Sección fase /neutro / cp conductor (mm²): .....
Tipo de suministro: ☐Monofásico ☐ Trifásico	Tensión suministro (V) (4):	
Empresa Distribuidora:		
Protecciones diferenciales Instaladas: Intensidad nominal: Sensibilidad (mA):	Protecciones contra sobreintensidades: ☐ Interrup. Automático de protección contra sobrecargas y cortocircuitos ☐ Fusibles calibrados de protección contra sobrecargas y cortocircuitos	
Resistencia puesta a tierra (Ω):	Resistencia de aislamiento de la instalación (KΩ):	

VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE LA INSTALACIÓN

Director de Obra:	Titulación:	Colegio Oficial:	Nº Colegiado:
Organismo de Control Autorizado que ha realizado la Inspección Inicial:	Nº. Notificación:	Referencia y fecha de la Inspección Inicial Favorable realizada:	
Instalador Autorizado (empresa):		Nº de Registro:	
Titular de Certificado de Cualificación Individual (CCI):	Nº. CCI:	Categoría: Básica ☐ Especialista ☐ Modalidad (5):	

Observaciones:

El titular del certificado de cualificación individual perteneciente a la empresa habilitada como instalador autorizado arriba indicado, Certifica haber ejecutado y verificado la instalación de acuerdo con el vigente Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones Técnicas aprobado mediante el Real Decreto 842/2002, así como con las normas particulares de la empresa distribuidora oficialmente aprobadas y con la Documentación Técnica de la instalación.

En ....., a ..... de ..... de .....

(Firma del titular del CCI y sello del Instalador Autorizado)

Hacienda congela los impuestos de las pymes y autónomos

El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, anunció la congelación de los impuestos que pagan los pequeños empresarios y autónomos, acogidos al sistema de tributación por módulos del IRPF (cerca de dos millones y medio de profesionales). Todo esto en el marco del debate de totalidad, de los Presupuestos Generales del Estado para 2004

Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda

Esta reducción de impuestos, que se aplica por segundo año consecutivo, entra en vigor desde el 1 de enero de 2004 y según Montoro, supone un renovado apoyo a las pymes y a los autónomos, "muy importantes" para el crecimiento económico y la creación de empleo.

Dentro de estos dos millones y medio de profesionales, que salen beneficiados con la reducción de sus impuestos, se encuentran numerosos socios de Epyme, que a partir del año que viene, verán incrementados su renta anual en un 1.7%.

Entre las iniciativas a favor de las pymes aprobadas en los últimos años, Montoro resaltó las deducciones por inversión en I+D+i, que alcanzan una media del 33% de la inversión realizada.

También destacó la ampliación del régimen especial en el Impuesto sobre Sociedades a empresas que facturen menos de seis millones de euros y la eliminación del IAE.

Además, señaló que las cuentas públicas del próximo año permitirán consolidar el crecimiento económico iniciado en 1996 y avanzar en el proceso de convergencia real con Europa y en la creación de empleo, gracias al equilibrio entre ingresos y gastos, y la bajada de impuestos.

Homenaje a Fernando Garrido

Coincidiendo con su jubilación al frente del Departamento de Combustibles de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Fernando Garrido recibió un homenaje por parte FRAEF, quien a través de su presidente, Francisco Domínguez, decidió concederle la insignia de oro de la Federación.

En agradecimiento por la colaboración prestada tanto a nuestra federación, como a CONAIF en los últimos años, desde Epyme le deseamos felicidad y buena salud para disfrutar de esta nueva etapa de su vida, en la que estamos seguros que podremos seguir contando con su inestimable colaboración.

Se resuelven los requerimientos de pago de la Fundación Laboral de la Construcción

Como ampliación a la circular número 55, de octubre de 2001, en la que se informaba a los socios sobre los requerimientos de pago que la Fundación Laboral de la Construcción estaba realizando, a nuestros socios, para su financiación, basándose para ello en el Convenio Colectivo de la Construcción, queremos informaros sobre la evolución de dicho problema.

Pues bien, basandonos en dicha circular, que no vamos a repetir para no ser reiterativos, pero que se encuentra a vuestra disposición en la sede de nuestra Asociación, decir que, a pesar de las recomendaciones que en ella os hacíamos para no proceder a dicho pago y que, entendíamos que eran mas que suficiente para evitar las molestias que nos estaban ocasionando, lo cierto es que, bien sea porque no se utilizó el modelo de carta que en ella os enviamos, o por cualquier otro motivo, lo cierto es que, la Fundación Laboral continuó con sus reclamaciones a diferentes asociados, interponiendo, primero el preceptivo intento de conciliación en el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación y posteriormente la correspondiente demanda ante la Jurisdicción Laboral.

De esta forma, ha finalizado la primera actuación judicial que hemos mantenido con la Fundación en la defensa de uno de nuestros socios, y ello ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la Fundación, dado que la misma se basaba en que el Código

Nacional de Actividades Económicas (C.N.A.E.) incluye a todos nuestros socios en la actividad de Construcción, y por tanto consideraba que le era de aplicación el Convenio de la Construcción, mientras que nosotros sosteníamos que, si bien es cierto lo expuesto anteriormente, no es menos cierto que esto no les hace estar obligatoriamente sometido al Convenio General de la Construcción, es más, sosteníamos, por un lado, que era el propio Convenio de la Construcción el que nos excluía, y por otro lado, que el Convenio Colectivo de Industrias Siderometalurgicas de Sevilla, nos incluía dentro de su campo de aplicación.

En el procedimiento judicial, y con anterioridad a la celebrada de la vista o juicio propusimos como medio de prueba, entre otros, que la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Industrias Siderometalurgicas de Sevilla se pronunciara sobre si le era o no de aplicación dicho Convenio a las Empresas que estuvieran dadas de alta en el Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.) en el Epígrafe 504 (Si bien el caso que comentamos se corresponde con la rama de Electricidad, afirmamos desde esta circular que esta solución se extiende a los otros sectores de la instalación); dicha prueba fue admitida por S.S0, si bien la celebración de la primera vista tuvo que ser suspendida, al no haber remitido en esa fecha la Comisión Paritaria la información solicitada; suspensión que fue interesada por nosotros, lo cual fue aceptado por la otra parte.

Posteriormente, y tras recibirse en el Juzgado la certificación de la Comisión Paritaria del Convenio del Metal, y al confirmar ésta nuestra postulación, y antes de celebrarse la vista o juicio definitivo, mantuvimos diferentes conversaciones con la defensa jurídica de la Fundación, quedando estos convencidos de nuestros razonamientos, hasta el punto de que llegamos al acuerdo, por un lado, de que se iban a desistir del procedimiento ejercitado, lo cual realizaron, y por otro, de que si algún otro de nuestros socios se viera involucrado en una nueva demanda se lo comunicáramos para solucionarlo también de forma extraprocesal sin llegar a juicio."

Dada la importancia del contenido de la anterior nota es por lo que os la remitimos integramente al objeto de que tengáis conocimiento de las actuaciones realizadas, que han tenido como consecuencia el que nuestros socios no tengan que pagar las cuotas que remite la Fundación Laboral de la Construcción.

Gabinete Jurídico de Epyme

Endesa aclara la Orden Ministerial en cuanto a contadores eléctricos

A continuación reproducimos un texto remitido por Sevillana-Grupo Endesa en el que se realizan diversas aclaraciones en cuanto a la información publicada en la página 42 de nuestra anterior edición referente a la reforma en la normativa que regula el mantenimiento y control de los contadores eléctricos, es decir, la Orden Ministerial de Control Metrológico.

Los contadores eléctricos con más de 30 años de funcionamiento serán sustituidos

Los dos aspectos básicos que se regulan en la OM son la sustitución de contadores que sobrepasan los 30 años de funcionamiento y la verificación muestral periódica de los contadores instalados que no superen dicha antiguedad todo ello con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y, por tanto, la equidad de la facturación. En el caso de Andalucía el colectivo de contadores afectado por esos dos aspectos ronda los 4 millones de unidades.

Respecto al primero de los aspectos, la propuesta de modificación del CEM contempla la laminación de las sustituciones de contadores de más de 30 años en un plazo más amplio que permita llevar a cabo con garantía y especialmente con seguridad el gran volumen de actividades previstas. Hay que tener en cuenta que estas actuaciones afectan fuertemente a las empresas eléctricas (en sus procesos informáticos y operativos) pero también a los fabricantes, que han de adaptar sus procesos productivos para suministrar un número muy importante de contadores en un breve espacio de tiempo, y en muchos casos a los propios clientes. No debemos olvidar que es lógico que los contadores más antiguos estén colocados en instalaciones realizadas hace casi tantos años como los propios contadores donde puede ser preciso acometer reformas previas a las sustituciones. En el caso de Endesa en Andalucía se han realizado ya un 25% de las actuaciones previstas en la OM en vigor resultando fallidas por diversas causas la cuarta parte de ellas.

El segundo aspecto regulado en la OM es el de la verificación metrológica muestral de los contadores con menos de 30 años desde su fecha de fabricación. Estas verificaciones, para ser fiables y permitir extraer fundadas conclusiones sobre el estado del parque de contadores, han de ser realizadas en las condiciones de carga y mediante las herramientas que garanticen la exactitud de los resultados. Es razonable pensar que la longevidad pueda afectar a la precisión de la medición pero es preciso demostrar por métodos científicos a quien perjudica. La propuesta del CEM modifica radicalmente la fórmula del error de registro tanto en el signo como en las ponderaciones de los errores medidos en los diferentes puntos de ensayo y establece el margen del error calculado mediante la nueva fórmula en el más-menos 4%. Puesto que la propuesta de OM afecta a la manera de calcular el error de registro parece poco razonable comparar aisladamente el margen propuesto con el de la OM y deducir que este cambio perjudica al cliente.

OBO Betterman presentó la Jornada protección contra sobretensiones

El pasado 27 de octubre, en la sede de Epyme, Manuel Ocáriz, jefe de productos de Obo Bettermann, y Carlos López Bueno, técnico de Sevillana-Endesa, desarrollaron la Jornada Técnica titulada *Protección Contra Sobretensiones*. En dicha jornada destacó el nuevo sistema de protección, Lightning-controller de OBO, que resguarda las instalaciones, contra las descargas atmósfericas, con tecnología multicarbono patentada.

OBO Bettermann, expuso los distintos equipos de protección contra sobretensiones transitorias, en sistemas de alimentación eléctrica de baja tensión y equipos receptores finales de su firma, en el marco de las Jornadas Técnicas de Epyme.

Una constante, durante la ponencia, tanto de Manuel Ocariz, como de Carlos López Bueno, fue la importancia de preveer las sobretenciones, en las instalaciones y como estos fenómenos vienen indicados en la ITC-BT-23, del nuevo reglamento electrotécnico de baja tensión.

Sobretensión

La ponencia se inició, con una breve introducción en la que se dio definición a conceptos básicos, relacionados con el tema. Como por ejemplo, sobretensión, modos de propagación, tipos de acoplamiento, curvas y parámetros del rayo, y niveles de aislamiento requerido.

El ITC-BT-23 del nuevo reglamento electrotécnico de baja tensión fue abordado en profundidad, debido a la importancia que dicho reglamento supone para las instalaciones eléctricas.

En cuanto a los equipos de seguridad, OBO Bettermann señaló, que para la protección contra sobretensiones, debidas a perturbaciones atmosféricas o a procesos de conmutación en las redes de suministro eléctrico, OBO ofrece una gama completa de descargadores de corriente de rayo y de sobretensiones para todo tipo de usuarios.

Esta gama incluye no sólo aparatos de protección de redes AC de varios niveles de tensión, sino también sistemas especiales para líneas de datos y telecomunicaciones, y módulos de protección para sistemas de medición y control.

Productos

Con los nuevos Lightning-Controller, OBO presenta un sistema innovador de protección contra descargas atmosféricas con tecnología multicarbono patentada. Los primeros descargadores de corriente de rayos que se instalan fácilmente en el tablero de distribución de Baja Tensión. Una gran ventaja de estos nuevos modelos es su revestimiento completamente blindado, que elimina el riesgo de incendio en los cuadros eléctricos debido a emisiones de gases.

Un momento previo al comienzo de la jornada técnica de OBO Betterman

Con los nuevos descargadores de corriente de rayos, OBO presenta la primera vía de chispas modular para inclusión en sistemas de distribución.

Protección innovadora contra corrientes de rayo con tecnología multicarbono patentada.

Además tiene una alta capacidad de extinción de corrientes repetitivas de red de hasta 25 kA de pico (12,5 kAeff).

De esta manera puede ser usado directamente después del cuadro general de acometida doméstico sin necesidad de fusible previo separador.

Según comentó OBO, la gama de sistemas de protección interna y externa contra descargas atmosféricas es también muy completa, todos los componentes pasaron las pruebas impuestas por el Centro de Protección contra sobretensiones y Tecnología EMC de Menden.

Biurtu presentó su nuevo sistema de calefacción en las Jornadas Técnicas

El pasado 15 de octubre, en la sede de Epyme, Biurtu realizo una Jornada técnica sobre instalaciones de sistemas de calefacción. Durante el encuentro con los socios de Epyme, la empresa vasca, indicó el funcionamiento y las ventajas que ofrece el nuevo sistema BRT calefacción y las distintas propuestas del mercado en cuando a instalaciones de calefacción.

Con una asistencia numerosa de socios, se efectuó la Jornada Técnica de Epyme, en la que Biurtu, explicó distintos ejemplos prácticos sobre instalación de calefacciones centrales eléctricas.

Acto seguido, el ponente, presentó la gama de calefacción BRT, que cuenta con 8 potencias diferentes, desde 400 a 1500 watios y, además ofrece tres tipos de equipamientos de maniobra y control.

Según se indicó, este sistema de calefacción posee módulos cerrados, con una parte frontal diáfana y una proyección de aire caliente en la parte superior. También cuentan con una resistencia de acero blindada, que da una mayor durabilidad.

Maniobra y control

Biurtu mencionó, que una de las novedades del sistema de calefacción BRT, es la adaptación de un equipo electrónico de maniobra central, que hace posible trabajar con tres equipamientos distintos. Estos son:

El básico, que es un equipamiento con termostato bimetálico ajustable e interruptor on/off con piloto de información.

El digital, gobernado por un microprocesador de sensivilidad 0,1°C, que contraresta la influencia del calor interior y un display luminoso que indica la temperatura.

El domótico, que permite programar el funcionamiento de los equipos, de forma que reciban o envien órdenes, por via de cables pilotos a los demás componentes del sistema, de forma que la climatización del local sea inteligente. Todo esto visualizado en una pantalla de cristal líquido.

Ventajas

Principio de calor por radiación y convención de baja temperatura y utilización del radiador de aluminio.

Utilización de electricidad, fuente de energía limpia y segura.

No tiene gastos de mantenimiento, ya que sólo necesita una limpieza al año.

Es adaptable a distintas situaciones, gracias a sus diversos modos de control.

Un momento de la charla de Biurtu

Medidas según el nuevo RBT, a cargo de Fluke Iberica

Ignacio Usunáriz Sala, de Fluke Iberica, fue el encargado de desarrollar, el pasado 20 de octubre, la Jornada Técnica *medidas según el nuevo RBT*. La Jornada, como es habitual, se llevo a cabo en la sede de Epyme. Este contenido, viene a disipar todas las dudas e incognitas, que arroja el nuevo RBT, en cuanto a novedades que afectan la seguridad, construcción, revisiones y supervisión de las instalaciones eléctricas.

Serie Fluke 1650.

Fluke Iberica, viene realizando, desde mediados de año, una gira por toda la geografía española, explicando el abc de las medidas y ensayos en instalaciones eléctricas según el nuevo REBT.

En esta ponencia, Fluke Iberica, por medio de Ignacio Usunáriz Sala, ahondó en el hecho de que el nuevo reglamento electrotécnico de baja tensión, hace especial himcapié, en que las nuevas instalaciones deben estar enfocadas a garantizar la seguridad por encima de todo.

ITC-BT-05

Del mismo modo, Usunáriz Sala, explicó, que es de vital importancia que los instaladores sepan interpretar la ITC-BT-O5 del nuevo reglamento, dedicada a las verificaciones y comprobaciones de la instalación, ya que a partir del 18 de septiembre del 2003, la responsabilidad recae en la figura del instalador autorizado.

Comprobadores

Según, Ignacio Usunáriz, Fluke, ofrece a los instaladores las mejores herramientas, en cuanto a medición y comprobación. Como por ejemplo, Los comprobadores de la Serie 1650 que verifican la seguridad de instalaciones eléctricas en aplicaciones domésticas, comerciales e industriales. Pueden asegurar que el cableado fijo es seguro y está instalado correctamente conforme a los requisitos de IEC 60364, HD 384 y todas las normas locales correspondientes (EN20460 - REBT2002). Su diseño ergonómico único, poco peso y correa para cuello para trabajar con las manos libres, hacen que trabajar con el comprobador multifunción Fluke 1650 sea muy cómodo.

Así mismo, Fluke ofrece su Analizador de calidad de la energía eléctrica 43B con tres configuraciones diferentes para hacer más rentable y sencilla la medida de calidad de la energía eléctrica.

Multitarea

Además de ser un Analizador de calidad de la energía eléctrica, el Fluke 43B es también un osciloscopio de 20 MHz, un completo multímetro y un registrador en una única herramienta. Están pensados para diagnosticar y localizar problemas de la energía eléctrica y averías generales de equipos.

Más de un centenar de instaladores se dieron cita en la sede de Epyme para aisistir a la jornada técnica de Fluke

Bética de Bombeo, desarrolló una Jornada sobre hidraúlica aplicada

La jornada técnica del 5 de noviembre fue dirigida por Antonio Ortega Contreras, director de Betica de Bombeo. El ponente, dio una charla sobre hidraulica aplicada, para después informar sobre los principales productos comercializados por la empresa: Landini, Pompe Zanni, Alma Pompe, entre otros.

Antonio Ortega Contreras, inició su exposición, con un recorrido, en torno a la historia de la empresa Betica de Bombeo, y de su largo recorrido en el sector de la hidraúlica. Compartió, con los números asistentes, una serie de anecdotas y casos prácticos, en cuanto a problemas en instalaciones de bombeo.

A mitad de su charla, Ortega Contreras, enumeró los distintos productos con los que trabaja su empresa y explicó las principales características de cada uno de ellos. Habló así de las electrobombas autoaspirantes para el trasvase de líquidos, Tellarini Pompe y de las series monofásicas-trifásicas y de corriente continua.

Electrobombas de achique

También, el director de Betica de bombeo, mencionó, las electrobombas de achique y aguas residuales Alma Pompe. Bombas que son sumergibles, portátiles o fijas, o trituradoras para las aguas residuales. Estas bombas sí se necesitan para aguas fangosas o residuales, poseen un sistema con rodete de alto rendimiento bicanal, o con rodete desplazado Vortex. Destaca del mismo modo, la bomba sumergible pórtatil serie CAN para bombeo de aguas con elementos abrasivos como arena.

Las jornadas técnicas de Epyme acogen cada semana a decenas de instaldores

Más tarde llegó el turno de Shurfflo, y sus pequeñas bombas y grupos de presión. Dentro de este grupo, se encuentran: bombas sumergibles para pozos profundos de diafragma de desplazamiento positivo, bombas de supeficie automáticas y autoaspirantes, bombas para usos en osmosis inversa, de rodete flexible para el trasvase de aceite de vehículos y maquinaria, o en miniatura para la extracción de aguas sucias y productos químicos.

Diversidad

Saer Electropompe, debido a su gran diversidad de productos, ocupo parte importante en la ponencia de Ortega Contreras. Éste, mencionó las distintas series, dentro de cada una de las divisiones Saer. Las Electrobombas Monobloc de superficie, Electrobombas Sumergidas, Multietapas de Eje Vertical y Electrobombas Domésticas. También destacan los motores eléctricos Saer para bombas sumergibles.

Bombas centrífugas

Por último, El director-gerente de Betica de Bombeo, puntualizó sobre las bombas centrífugas de eje vertical, con un cabezal para motor directo, del fabricante transalpino Pompe Zanni.

Simon presentó sus sistemas de control para viviendas inteligentes

Luis Flores Bauer, representante de Simon, presentó en la sede de Epyme, los nuevos sistemas inteligentes para el control de viviendas Simon Vis y Simon Vox. Bauer explicó que esta nueva tecnología, ya es una realidad, y que puede ser instalada de una forma rápida, sencilla y limpia. El evento, forma parte de las jornadas técnicas que Epyme organiza, con la finalidad de mantener a los socios al tanto de la última tecnología.

Luis Flores Bauer durante un instante de su ponencia.

La ponencia comenzó con un vídeo a modo de presentación, en donde se detallaba los orígenes y posterior desarrollo y diversificación de Simon. Se relata la historia de como un pequeño taller familiar, se transforma en un complejo industrial formado por ocho centros de producción.

Vivienda Inteligente

Una vez finalizado el vídeo, Luis Flores Bauer, presentó el sistema inteligente Simon Vis(Vivienda Inteligente Simon). Bauer indicó que este sistema es un dispositivo de control integral de la instalación eléctrica que permite al usuario controlar y modificar todos y cada uno de los aparatos eléctricos según sus necesidades. Desde cualquier pulsador de la casa o bien desde el lugar donde se encuentre, a través del teléfono, se puede controlar la climatización, el funcionamiento de los electrodomésticos, la iluminación, alarmas, etc. Este sistema funciona con un módulo de control central, al que van conectados, tantos módulos de entradas y salidas como el usuario necesite.

Más tarde, Bauer, habló sobre el sistema de control, Simon Vox. Este es un sistema que permitirá de la forma más sencilla y eficaz controlar la vivienda desde cualquier teléfono tanto interior como exterior, obteniendo al momento una respuesta hablada.

Domótica

Sólo una llamada telefónica y se podrá actuar sobre la calefacción,el aire acondicionado, electroválvulas de agua o gas, u otras aplicaciones, siendo además notificado por teléfono en caso de activación de alarmas.

SimonVox, en caso de incidencia, activa un ciclo de llamadas que se repiten tres veces en el teléfono interno, alternando hasta con cuatro teléfonos del exterior previamente programados. Además, según Luis Flores Bauer, SimonVox tiene la ventaja de que siempre envia avisos hablados, lo que permite un claro y rápido entendimiento.

Del mismo modo, con SimonVox con solo tres teclas (*0#) podrá saber el estado de los sistemas.

SimonVox, novedad de Simon.

Resumen de las actividades realizadas

Octubre

		1 C. CONAIF Jornada RBT	2 Congreso CONAIF3	3 Congreso CONAIF	4 Seminario RBT	5
6 Seminario RBT Inicio Curso Clima	7 Seminario RBT	8 Jornada Voltimum	9	10	11	12
13	14 Reunión DGI	15 Jornada Biurtu-BRT	16	17	18	19
20 Jornada Fluke Inicio Curso TBT-PDS	21	22	23	24	25	26
27 Jornada OBO Bettermann	28	29 Reunión DGI-TEBA	30 J.D. FENIE	31		

en el cuarto trimestre del año 2003

Noviembre

					1	2
3	4	5 Jornada Bética de Bombeo	6 Seminario RBT	7	8	9
10	11 Mesa Redonda NTE	12 Jornada PRL	13	14	15	16
17	18	19 Congreso NTTE	20 Congreso NTTE	21 Congreso NTTE	22	23
24 Inicio Curso TT BT	25 Jornada Schneider Jornada Astra	26 Feria IES Atenea Comisión Frío	27 Auditoría AENOR	28 Reunión TEBA	29	30

Diciembre

1 Presentación E03-06 Inicio Curso TT BT	2 Jornada Simon Inicio Curso Normas	3	4 Convenio Prelab- Sevilab	5	6	7
8	9 Inicio Curso Normas	10 J.D Epyme	11 Jornada Biomasa	12 J.D. Fapie	13 J.D. Conaif	14
15	16 Inicio Curso Normas	17	18 J.D. Fraef	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Socio Colaborador

La figura del socio colaborador de Epyme puede dotar a su empresa de una serie de ventajas muy importantes de cara a darla a conocer entre las más de 750 empresas integradas en nuestra asociación en toda la provincia de Sevilla. Su empresa dispondrá, además, de la ventaja adicional de contar con la confianza y agradecimiento de nuestros asociados.

- 1. Publicación gratuita en la Revista Epyme de sus noticias de empresa.
- 2. Espacio gratuito destinado a los socios colaboradores con su anagrama comercial.
- 3. Disponibilidad de las amplias instalaciones de Epyme para la presentación de productos, servicios y jornadas técnicas.
- 4. Descuentos en la adquisición de publicaciones editoriales de Epyme y sus federaciones.
- 5. Especial mención de la incorporación de su empresa en la Revista Epyme.
- 6. Descuentos exclusivos en la compra del espacio publicitario de Encarte.
- 7. Espacio publicitario y utilización de sus productos en los numerosos cursos que se impartirán en su centro de formación.
- 8. Difusión de novedades entre los asociados de Epyme.

Documento de incorporación de Empresa a EPYME como Socio Protector

Empresa: .....,

con domicilio en.....

Calle ....., Código Postal ..... Teléfono ....., Fax ..... , NIF ....., cuya actividad es .....

....., por medio de su representante legal Don....., con DNI.....

en su calidad de .....

MANIFIESTA

Que se incorpora a la Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla (Epyme) como SOCIO PROTECTOR de la misma en virtud de lo establecido en el artículo 10 de sus Estatutos.

Firmado .....

En Sevilla, a .....

Nuevas calderas supra-acumulación (SPA-27 EI) de Cointra Godesia

Lo nuevo de Cointra Godesia, son sus Calderas supra-acumulación, serie Spa-27 EI. Estas calderas a gas, intentan cubrir la demanda de todas aquellas instalaciones, que necesitan servicio de calefacción y agua caliente sanitaria en grandes cantidades. Los inter-acumuladores , de los que dispone, permiten almacenar y proveer a las instalaciones de abundante agua caliente sanitaria, trabajando independientemente de la calefacción.

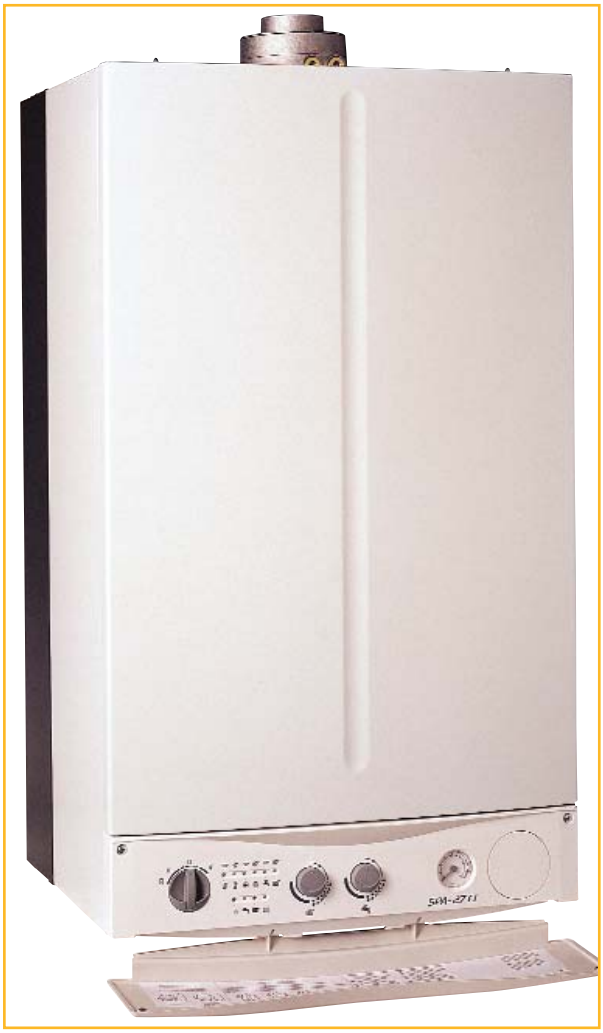

Las calderas murales a gas SPA están concebidas para instalaciones que requieren un servicio de calefacción unido a una importante demanda de agua caliente sanitaria en volúmenes de acumulación superiores a los 60 lts.(1). Los 31 kW de potencia útil que ofrecen estas calderas, posibilitan un importante servicio de calefacción unido a una alta capacidad en la preparación de agua caliente en inter-acumuladores independientes de grandes litrajes. Las calderas SPA pueden trabajar también como calderas simples de sólo calefacción. La función de agua caliente sanitaria queda fuera de servicio con sólo mantener el tapón del que van dotadas en el circuito de impulsión al primario del intercambiador, así como el puente existente en la conexión para la sonda NTC.

Al mismo tiempo, las calderas SPA están preparadas para ser conectadas a un circuito de calefacción y a un interacumulador independiente de producción de agua caliente sanitaria. Están dotadas de una válvula de tres vías motorizada y comandada por la sonda NTC, que, inmersa en el interacumulador, detecta las necesidades de calentamiento del agua sanitaria, enviando la orden al módulo de control electrónico, quien de forma preferencial producirá, en su caso, el encendido de la caldera y el envío del agua caliente hacia el cambiador del interacumulador

Estas calderas poseen una eficiencia energética de dos estrellas, según Directiva Europea EN 92/42, ya que tienen un rendimiento de combustión del 90,3%.

La modulación continua de la llama, tanto en la función de calefacción como en la de agua caliente, acompañada de un encendido electrónico, garantizan una gran comodidad de utilización y un consumo reducido para el usuario.

Otra de las ventajas de las calderas SPA, es el encendido gradual automático, comandado por el módulo de control electrónico, que consigue un encendido gradual y silencioso.

Durante su funcionamiento, este tipo de caldera trabaja, en todo momento, bajo un sistema de regulización electrónica, que permite la mayor eficiencia energética y una mayor seguridad.

Un módulo de control de avanzada tecnología, con microelectrónica incorporada, vigila y gestiona todas las funciones de ajuste y control de caldera.

Antenas Malaga distribuidor único de multiconmutadores F.I. Antares

La nueva gama de multiswitches de Antares llega a Antenas Malaga y viene acompañado, de una nueva electrónica integrada en una misma placa lo cual les confiere una gran fiabilidad. Del mismo modo la empresa distribuidora, ofrece los nuevos amplificadores de distribución serie hfa de Triax, en los que se renueva la estética de su línea ofreciendo un nuevo y atractivo diseño.

Multiconmutadores F.I. de Antares

La nueva gama de multiswitches de Antares viene acompañada de una nueva electrónica totalmente integrada en una placa, lo cual les confiere una gran fiabilidad y mejora las prestaciones hasta ahora ofrecidas. Incorporan protección ante cortocircuito así como un indicador operativo LED luminoso, algo indispensable y que facilita mucho la labor al instalador ya que si se produce dicho cortocircuito el LED parpadeará indicándolo y el equipo se protegerá, con lo que obtenemos un doble beneficio, el instalador detecta que hay un fallo y el equipo no es dañado por este fallo.

Esta nueva gama de multiswitches incorpora además la función de stand-by, por la cual detecta si los receptores que están conectados están operativos o no, en caso de que ninguno esté operativo el multiswitch entra en estado de reposo minimizando el consumo de corriente y optimizando la durabilidad del producto.

Antares dispone de una amplia gama de multiswitches que permiten incorporar cuatro u ocho polaridades de señales vía satélite (además de la señal terrenal) y con diferente número de salidas (desde 4 hasta 16). Todos los equipos son activos e incorporan fuente de alimentación.

Serie HFA de Triax

La gama de amplificadores de distribución de Triax se caracteriza por la gran calidad tanto electrónica como de acabados lo cual les permite obtener unas altas prestaciones tanto en el rendimiento del producto como en la estabilidad mecánica y el factor de protección. Estamos hablando de un producto de muy larga vida.

Alimentación

Triax presenta en su gama de amplificadores modelos tanto autoalimentados como telealimentados con diferentes niveles de ganancia que, junto con la opción del canal de retorno, permite al instalador disponer una completa gama de la cual podrá elegir el que se ajuste mejor a sus necesidades.

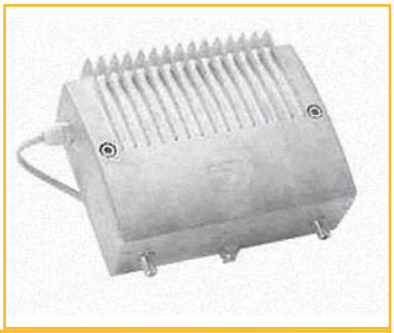

Amplificador de distribución HFE

Testo lanza su linea de minifolds eletrónicos 555, 556,560

Los minifold electrónicos con batería de válvulas de 3 vías de Testo, es la solución ideal para la puesta en marcha, mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración. La célula de medición de vacío integrada, ofrece un rango de mediciones absolutas de 0 a 200 mbar. Con esto se consiguen mediciones de alta precision durante la evacuación.

Testo 555

El manifold electrónico con una batería de válvulas de tres vías y 2 sensores de presión es la herramienta ideal para el trabajo de servicio y mantenimiento de los sistemas de refrigeración.

Otras ventajas del testo 555 es que proporciona al usuario la visualización de la presión medida en la boca de aspiración e impulsión, incluyendo las temperaturas calculadas de condensación y vaporización para el refrigerante seleccionado.

Al mismo tiempo, este minifold incorpora sensores de presión absoluta de alta precisión con compensación de la temperatura y registra los datos con ciclos de medición entre 2 segundos y 60 minutos, lectura de la memoria en el visualizador de la unidad.

El testo 555 permite visualizar: los valores calculados de salida de calentamiento/enfriamiento Carnot y Lorenz, los valores del vapor saturado de todos los refrigerantes guardados en el dispositivo y la presión relativa o absoluta.

Testo 556

El manifold electrónico con batería de válvulas de tres vías y 2 sensores de presión, tiene además 2 entradas de temperatura adicionales. Se pueden medir por ejemplo las temperaturas de la superficie de las tuberías de un sistema de refrigeración mediante el sensor de temperatura externo conectable. El recalentamiento y subenfriamiento se calculan con solo pulsar un botón en el visualizador.

El testo 556 tiene todas las funciones del testo 555 y además incorpora :medición de dos temperaturas simultáneamente, cálculo de recalentamiento con test de fugas conectado teniendo en cuenta la temperatura ambiente obtenida mediante la conexión de una sonda de temperatura externa, y chip de memoria externa para guardar in situ datos históricos y datos actuales del sistema.

Testo 560

El manifold electrónico con batería de válvulas de 3 vías es la solución ideal para la puesta en marcha, mantenimiento y reparación de sistemas de refrigeración. La célula de medición de vacío integrada, ofrece un rango de mediciones absolutas de 0 a 200 mbar. Con esto se consiguen mediciones de alta precision durante la evacuación de los sistemas de refrigeración. Las medidas de protección integradas garantizan que el manifold se pueda usar en el rango completo de 50 bar sin afectar negativamente al sensor de vacío.

Lo revolucionario de este minifold, es que le ofrece al usuario la venteja de intercambiar datos con el pc.

También posee un sensor interno de temperatura Pt1000, por ej. para registrar la temperatura ambiente durante los test de fugas. El 560 de Testo se puede conectar a la red para mediciones a largo plazo y tiene una memoria interna con 256 KB.

Calentadores eléctricos de Fagor

La nueva serie AIS de acumuladores de calor estático, ofrecen la solución, para una climatización doméstica, económica y eficiente.

Los calentadores eléctricos AIS, estan equipados con mando control de carga con desconexión y mando control de descarga.

Facilita al usuario un tiempo máximo de acumulación de carga de 8 horas, gracias a los aislantes Microtherm, Vermiculita y Lana de Roca.

Buscando una mayor concentración de calor Fagor incluye ladrillos refractarios de magnetita de alta densidad y resistencias de magnesia blindadas en acero.

Además estos calentadores estáticos cumplen las normas UNE de seguridad eléctrica, ya que incluye un limitador térmico de seguridad de rearme automático y una resistencia aceleradora de cierre de trampilla.

La chapa de acero galvanizado en su núcleo interior otorga una larga vida a los acumuladores.

Philips amplia su linea de lámparas compactas

Philips viene desarrollando en los últimos veinte años, lámparas ahorradoras cada vez más pequeñas, ligeras y eficaces.

Ahora Philips amplia la gama de flourescencia compacta, con Genie, una nueva lámpara ahorradora, todavía más pequeña, que permitirá reemplazar a aquellas bombillas tradicionales (esféricas y velas) en aplicaciones donde hasta ahora el tamaño impedia el uso de lámparas ahorradoras.

Genie, es una lámpara muy compacta que puede ahorrar hasta un 80% de energía y durar hasta 6 años. Esta lámpara flourescente compacta, es la solución en ahorro y comodidad, ya que su tamaño permite una gran comodidad a la hora de instalación, sin perder por esto, calidad alguna en la iluminación de distintos ambientes. Gracias a su estética, Genie además ofrece una solución decorativa, para distintos ambientes.

Del mismo modo, esta lámpara, viene en dos modelos, una con luz blanca y con luz amarilla, para adaptarse a los distintos ambientes del hogar.

Larga duración

En comparación con las lámparas fluorescentes estandar que sólo duran, alrededor de un año, la nueva Genie tiene una vida útil seis veces mayor, con la ventaja de que su pequeño tamaño permite mucha más libertad a la hora de la instalación.

No solo esto, sino que además este revolucionario invento de Philips, es capaz de facilitar una eficiencia energética mayor que cualquier otra bombilla en el mercado.

CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS

CB-001. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE

CB-002. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE y sus instrucciones técnicas complementarias ITE

CB-004. Resumen del RITE

CB-009. Aire acondicionado para vivendas y pequeños locales comerciales

CB-010. Instalaciones térmicas en edificios, 2ª edición, libro aenor

CB-011. Instalación de calefacción, climatización y ACS. conocimientos específicos 4ª edición

CB-012. Instalación de calefacción, climatización y ACS. conocimientos técnicos

CB-013. Nociones técnico - prácticas sobre acondicionamiento de aire

CB-014. Instalación de aire acondicionado

CB-015. Conaif fontanería, gas, calefacción, climatización, mantenimiento y afines.

CB-016. Reglamento de instalaciones de calefacción, climatización y ACS

CB-017. Monografía técnica. el cálculo de calefacción 4ª edición

CB-018. Curso de aire acondicionado 3ª edición

CB-021. Nueva enciclopedia de la calefacción.

CB-022. Nueva enciclopedia del aire acondicionado

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CIB-001. Instalaciones de protección contra incendios

CIB-003. Protección contra el fuego y explosiones desarrollo de sis temas

CIB-004. Norma básica de la edificación NBE CPI-91. Condiciones de protección contra incendios en los edificios

CIB-005. Norma básica de la edifica ción NBE CPI-96. Condiciones de protección contra incendios en edificios

ELECTRICIDAD

EB-001. Electrificación de viviendas

EB-002. RBT Reglamento electrotécnico para baja tensión

EB-004. Vademecum instalaciones eléctricas de baja tensión

EB-006. Instalaciones eléctricas de baja tensión Tomo I

EB-007. RVE Reglamento de verificaciones eléctricas

EB-008. La electricidad en piscinas

EB-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda

EB-012. RAT Reglamento de lineas eléctricas aéreas de alta tensión

EB-013. Guía rápida normas instalaciones eléctricas

EB-014. Condiciones generales

EB-015. Instalaciones de puesta a tierra en centros de transformación

EB-016. RCE Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación

EB-018. Manual de instrucciones téc nicas

EB-019. ABC ... del usuario de la electricidad

EB-020. Manual electrotécnico

EB-023. Acometidas eléctricas legislación y ejemplos

EB-025. Puesta a tierra en edificios y en instalaciones eléctricas

EB-027. Electrotecnia básica

EB-028. Medidas eléctricas. equipos de medida para baja tensión

EB-029. Fuentes de luz

EB-030. Cálculo de lineas eléctricas aéreas de alta tensión

EB-031. Tecnología electricidad I

EB-032. Curso de puestas a tierra en edificios destinados a viviendas

EB-033. Curso de electricidad general tomo 1, 2 y 3

EB-035. Diseño básico de automatismos eléctricos

EB-036. Técnicas aplicaciones ilumina ción

EB-037. La tecnología de haz de electrones y sus aplicaciones

EB-038. Prevención de accidentes eléctricos

EB-039. Tecnología I estructuras y movimientos

EB-040. Tecnología 2 sistemas técnicos y operadores tecnológicos

EB-041. El suministro de energía eléc trica

EB-042. Electrotecnica fundamentos teóricos y prácticos

EB-043. Tecnología eléctrica

EB-044. Reglamento Electrotécnico de baja tensión

EB-045. Electricidad Tecnología Eléctrica básica

EB-046. Electricidad Electrotecnica básica

EB-047. Instalaciones eléctricas en las edificaciones

EB-048. Departamento de Proyectos luminotecnia. Apuntes.

EB-049. Maniobras en redes eléctricas

EB-050. Instalaciones eléctricas de alta tensión

EB-051. Instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas con disketes

EB-052. Instalaciones tomo I y 3

EB-053. Instalaciones eléctricas de alta tensión. libro de instrucciones de control y mantenimiento antiguo

EB-054. Curso sobre el reglamento electrotécnico para baja tensión + actualización

EB-055. Instalaciones eléctricas centros de transformación de media y alta tensión libro y control y mantenimiento

EB-057. Electrotecnia

EB-058. Prácticas de electricidad instalaciones eléctricas I

EB-059. Prácticas de electricidad instalaciones 2

EB-060. Ley de ordenación del sistema eléctrico nacional

EB-061. Manual autodidáctico de líneas interiores

EB-062. Manual autodidáctico de líneas áreas

EB-063. Manual autodidáctico de talleres electromecanicos

EB-064. Manual autodidáctico de esquemas eléctricos

EB-065. Técnico instalador electricista IE-1, IE-2, IE-3

EB-066. Guía de aplicación para el mantenimiento de instalaciones eléctricas de quirófanos

EB-067. Manual autodidáctico de líneas subterráneas

EB-068. Sistemas eléctricos por acumulación de ACS manual

EB-069. Sistemas electricos por acumulación de calefacción

EB-070. Guía sobre la iluminación de exteriores alumbrado

EB-071. Ahorro energético mediante el aprovechamiento de luz natural alumbrado

EB-072. Guía sobre la iluminación de interiores alumbrado

EB-073. Cálculos para la iluminación de interiores (método básico). alumbrado

EB-074. Instalaciones eléctricas de enlace

EB-075. Suministro de energía eléctrica en la promoción de edificios

EB-078. Cálculo de iluminancias y uniformidades en alumbrado público 3 - E

EB-079. Introducción a los circuitos eléctricos II 6 - E

EB-081. Introducción a los circuitos eléctricos III 7- E

EB-082. Didáctica de la tecnología

EB-083. Tecnología E.S.O. 3 2 Ciclo

EB-084. Tecnología E.S.O. 4 2 Ciclo

EB-086. Curso sobre instalaciones eléctricas de baja tensión información complementaria 1994

EB-087. Manual de automatismo

EB-088. Autómatas programables

EB-089. Departamento de proyectos luminotecnia

EB-090. Centrales eléctricas

EB-091. La vivienda inteligente para vivir mejor

EB-092. El instalador electricista. guía de noticia

EB-093. Cálculo de lineas eléctricas áreas de alta tensión

EB-096. Instalaciones eléctricas en la edificación

EB-097. Manual de instalaciones eléc tricas

EB-098. Familia profesional de electricidad y electrónica I

EB-099. Familia profesional de electricidad y electrónica II

EB-101. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios

EB-102. Instalaciones eléctricas de

enlace y Centros de transformación
EB-103. La amenaza de los armónicos y sus soluciones
EB-104. Riesgos laborales en la industria eléctrica
EB-105. CD-ROM de programa de realización de presupuestos de material eléctrico para vivienda
EB-106. Curso FPI electricidad tecno logía
EB-107. Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión
EB-108. Formación en centros de trabajo y transición a la vida laboral
EB-109. Formación y orientación laboral
EB-110. Relaciones en el entorno de trabajo
EB-111. Admon, gestión y comercialización en la PYME
EB-112. Seguridad en las instalaciones eléctricas
EB-114. Electrotecnica
EB-115. Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación
EB-116. Mantenimiento de máquinas eléctricas
EB-117. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
EB-118. Instalaciones singulares en viviendas y edificios
EB-119. Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos
EB-120. Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas de media y baja tensión
EB-121. Informática técnica
EB-122. Desarrollo de instalaciones electrotécnicas en los edificios
EB-123. Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución
EB-124. Proyectos para el desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución Energía solar
EB-127. Tarifas eléctricas 2001
EB-128. Motores eléctricos.
EB-129. Autómatas programables industriales.
EB-130. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RBT nuevo)
EB-131. Manual de cables eléctricos aislados.

ENERGÍA SOLAR

ESB-001. Seguridad en instalaciones solares fotovoltaicas
ESB-002. Criterios de diseño de las instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente
ESB-003. Instalaciones solares térmicas para calentamiento de agua
ESB-004. Especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares para producción de agua caliente 1990
ESB-005. Energía solar fotovoltaica teoría tomo I
ESB-006. Programa de dimensionado de instalaciones solares térmicas. manual de programa
ESB-007. Instalaciones solares fotovoltaicas
ESB-008. Reglamento Energía Solar Térmica (T2)
ESB-009. Reglamento de Energía Solar Fotovoltaica (F2)

FONTANERÍA

FB-001. Reglamento de suministro domiciliario de agua de la CCAA con NIA
FB-004. Curso de instalador de fontanería 2 edición
FB-005. Centrales hidroeléctricas. conceptos y componentes hidráulicos tomo I
FB-006. Centrales hidroeléctricas. turbinas hidráulicas II
FB-007. El agua y los tubos
FB-009. Distribución de agua
FB-010. El tubo de cobre en las instalaciones de la edificación
FB-011. Instalaciones interiores para el suministro de agua en edificios

GAS

GB-001. Reglamento de instalaciones de gas
GB-002. Reglamento de homologación de quemadores para combustibles líquidos en instalaciones fijas
GB-003. Instalaciones receptoras de gases combustibles
GB-004. Reglamento del servicio público de gases combustibles
GB-005. Gas combustible. legislación
GB-009. Apuntes de los cursos para instaladores de gas.
GB-010. Colección legislativa gas, agua, calefacción, protección contra incendios
GB-011. Manual práctico de instalaciones de depósitos fijos para GLP
GB-012. Reglamento de aparatos a presión. RAP
GB-017. Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible
GB-020. Libro registro de usuario calderas
GB-021. Instalaciones de gas en locales normas UNE incluidas en el registro R.D. 1853/1993
GB-023. Recomendación SEDIGAS RS - U - 03 guía práctica
GB-025. Reglamento de instalaciones de gas
GB-032. Monografía. el abc del gas. aparatos y aplicaciones.
GB-033. El gas 3 energía universal
GB-036. Diseño y cálculo de instalaciones receptoras de gas
GB-037. Instalaciones de combustibles gaseosos
GB-038. Guía del instalador de gas vademécum para el diseño de instalaciones
GB-039. Curso instaladores autorizados de gas cat. IG-I módulo técnico
GB-040. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-II módulo técnico
GB.041. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-I e IG-II módulo básico
GB-042. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-IV
GB-042. RGL Reglamento sobre gases licuados del petróleo

PPL

PPLB-001. Reglamento de instalaciones petrolíferas

TELECOMUNICACIONES

TB-001. Sistemas para recepción de televisión terrestre-satélite
TB-003. Reglamento de infraestructuras comunes de telecomunicación (ICT)
TB-004. Curso para examen de ins cripción en registro de Inst. de Telecom. vol 1 y 2

VARIOS

VB-001. Guía urbana de Sevilla
VB-002. Sistemas de seguridad
VB-003. Técnicas de prevención de riesgos laborales 2ª edición
VB-004. Técnicas de prevención de riesgos laborales 3ª edición
VB-005. Ley de industria
VB-006. Reglamento de aparatos de elevación y manutención
VB-008. CD-RT058
VB-010. Manual de aislamiento en la edificación
VB-014. Directrices para la redacción de proyectos técnicos para su presentación ante las secciones de industria y energía
VB-015. Compresión mecánica del vapor
VB-016. Hornos industriales de resistencia
VB-017. Estructuras arquitectónicas e industriales: su cálculo
VB-018. Reglamento de ascensores
VB-019. Técnicas de prevención de riesgos laborales
VB-020. Tecnología industrial
VB-021. Manual de los electrodomésticos normativa, instalación mantenimiento y reparación
VB-022. Libro reglamento de desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales
VB-024. Plan andaluz de formación pro fesional
VB-025. Catálogo 1999 normas UNE
VB-026. Calidad
VB-027. Manual de aislamiento
VB-028. Manual de aislamiento en la industria
VB-029. CD-ROM de domótica
VB-030. Mapa topográfico de Andalucía 1:10.000. Provincia de Sevilla programa Mulhacén
VB-031. Nueva normativa de preven ción de riesgos laborales: apli cación práctica

Nota: Todos los asociados pueden retirar en calidad de préstamo durante 15 días cualquier libro de la biblioteca.

Bolsa de trabajo

Todas aquellas personas que estén interesadas en publicar su historial profesional en la Revista Epyme, y que estén buscando empleo, pueden enviarlo a nuestra sede social, en Isla de la Cartuja o hacernoslo llegar a través de la web www.epyme.es. Todos los Asociados de Epyme tienen acceso a esta bolsa de trabajo.

Carlos Muñoz Cardador

616867842

Ingeniero Industrial Especialidad química

Curso de Gestión y Reciclaje de Residuos

Becario Tecnología de Barras de Combustible ENUSA Sector: Recursos Energéticos.

Raquel Romero de la Osa Perdigones

687557423

Licenciada Universitaria en Economía por la Universidad de Sevilla.

Certificado de Aptitud Pedagógica

Francés I y II con nivel medio hablado, escrito y traducido.

Manejo de Microsoft Office e Internet a nivel medio-avanzado. Dominio en programas de Gestión Comercial

Jesús Espejo González

667 997 370

Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones.

Especialidad telemática.

Experiencia laboral.

Ingles avanzado.

Moises Benito Mendez

616410672

Técnico especialista en máquinas eléctricas.

Especialista en sistemas de regulación y control.

Técnico superior de electrotenia.

Instaladar autorizado en baja tensión.

Programador de autómatas.

Javier Arrayas González

620384467

Ingeniero Industrial Mecánico.

Técnico intermedio en prevención de riesgos laborales.

Manejo de Office, Autocad, Presto.

Experiencia profesional.

María Nuria Cañadas

954238238

Técnico superior en sistemas de medida y regulación.

Curso de reguladores para instalaciones con paneles solares.

Conocimientos de Programación con autómatas.

Conocimientos de programación a nivel de usuario de DELPHI.

Carlos Toledano Rincon

655911246

Ingeniero Técnico Industrial, especialidad electricidad.

Instalaciones de Media y Baja tensión.

Diseño y montaje de Cuadros Eléctricos.

Programación de Variadores de Frecuencia.

Autómatas Programables y Paneles de Operador.

Sergio Minchon Valle

687022140

Técnico Especialista Electrónico de Comunicaciones.

Auxiliar técnico Electrónico.

Ingles hablado y escrito, nivel medio.

José Luis Segura Barroso

686457364

Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas

SIMON VIS. Instalación y programación

Sistema AMIGO. Instalación y programación.

Montaje y cableado de cuadros eléctricos.

María Inmaculada Montesinos Gutiérrez

954391678

658496331

Diplomada en Relaciones Laborales

Inglés y Mecanografía

Informática: internet, Office, Nómina Plus, R.E.D.

Experiencia profesional en asesoría laboral.

Epyme

Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla

FORMA PARTE DEL COLECTIVO DE EMPRESAS INSTALADORAS MÁS GRANDE DE ANDALUCÍA

- Seguros de Vida y Responsabilidad Civil
- Tramitación de documentación en Industria
- Asesoría Jurídica
- Asesoría Técnica
- Asesoría en Seguros
- Manual de Garantía
- Jornadas Técnicas
- Cursos para ocupados
- Cursos para desocupados
- Denuncias por intrusismo
- Representación ante los organismos oficiales
- Representación ante las compañías suministradoras

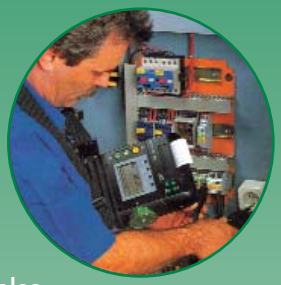

¡HAZTE FUERTE!

EPYME es la Asociación que defiende tus intereses

Si desea recibir más información sobre las ventajas de ser socio de EPYME, recorte y envíe este cupón a:

Isla de la Cartuja - C/ Américo Vespucio, 45 - 41092 - Sevilla
ENVÍELO POR FAX AL 954 467 074 O A TRAVÉS DE INTERNET a informa@epyme.org
Don/Dña .....
de la empresa .....
con domicilio en .....
localidad .....
provincia de ..... CP..... Teléfono ..... Fax ....., Email.....

me gustaría recibir información sobre las ventajas de pertenecer a Epyme.

CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS

CL-001. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE
CL-003. Libro de mantenimiento de instalaciones de calefacción, climatización y ACS
CL-005. Curso RITE instalador-mantenedor climatización
CL-006. Curso de instalador de calefacción, climatización y ACS (última edición)
CL-007. Centrales térmicas. Instrumentación
CL-008. Condiciones climáticas para proyectos de calefacción
CL-010. Instalaciones térmicas en edificios 2ª edición libro Aenor
CL-016. Curso RITE instalador-mantenedor calefacción y ACS
CL-019. Comentarios al RITE
CL-020. Curso de mantenedor de instalaciones de calefacción, climatización y ACS
CL-021. Nueva enciclopedia de la calefacción
CL-022. Nueva enciclopedia del aire acondicionado

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CIL-001. Instalaciones de protección contra incendios
CIL-002. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

ELECTRICIDAD

EL-003. Libro mantenimiento de instalaciones eléctricas y centros de transformación de media y alta tensión
EL-005. Comentarios sobre el futuro REBT
EL-008. La electricidad en piscinas
EL-009. Fórmulas y datos prácticos para electricistas
EL-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda
EL-015. Real Decreto que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica
EL-017. Manual de mantenimiento de instalaciones
EL-018. Manual de instrucciones técnicas
EL-022. Manual del electricista de taller
EL-024. Tarifas eléctricas legislación y aplicaciones
EL-025. Puesta a tierra en edificios y en instalaciones eléctricas
EL-026. Autómatas programables
EL-056. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Teoría y cues tiones resueltas
EL-092. Manual de garantía
EL-093. Cálculo líneas eléctricas áreas baja tensión
EL-094. Cálculo de líneas eléctricas áreas alta tensión (última ediión)
EL-095. Cálculo de líneas áreas eléctricas de baja tensión Conductores trenzados
EL-101. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
EL-104. Riesgos laborales en la industria eléctrica
EL-113. Automatismos y cuadros eléctricos
EL-125 Instalaciones eléctricas en media y baja tensión
EL-126 Instalaciones eléctricas de baja tensión comerciales e industriales
EL-130. Reglamento electrotécnico para baja tensión - RBT (nuevo)

ENERGÍA SOLAR

ESL-010. Diseño de máquinas eólicas de pequeña potencia

FONTANERÍA

FL-001. Reglamento de suministro domiciliario de agua de la comunidad autónoma andaluza con NIA
FL-002. Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua
FL-003. Estudio sobre identificación y evaluación de riesgos en la actividad de fontanería
FL-004. Curso de instalador de fontanería
FL-005. Centrales hidroeléctricas. conceptos y componentes hidráulicos tomo I
FL-006. Centrales hidroeléctricas. Turbinas hidráulicas tomo II
FL-011. Instalaciones interiores suministro agua edificios

GAS

GL-001. Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos o comerciales
GL-002. Reglamento de homologación de quemadores para combustibles líquidos en instalaciones fijas
GL-005. Gas combustible. Legislación (textos)
GL-006. El mantenimiento de las instalaciones y aparatos de gas. Tomo 1 y 2.
GL-007. Gases licuados del petróleo (butano - propano). Reglamentos
GL-008. Diseño y cálculo de instalaciones receptoras de gas
GL-009. Apuntes de los cursos para instaladores de gas. tomo I, tomo II y apuntes
GL-010. Colección legislativa gas, agua, calefacción, protección contra incendios
GL-011. Manual práctico de instalaciones de depósitos fijo para GLP
GL-013. Cert. rev. " cumple "
GL-014. Cert. rev. " no cumple "
GL-015. Cert. inst. d individual
GL-016. Cert. inst. c común
GL-018. Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos. RGC.
GL-019. Diccionario técnico del gas
GL-026. Instalaciones de depósitos fijos para GLP
GL-027. Instalaciones con bombonas y botellas de butano - propano
GL-028. Manual práctico de canalizaciones de gas
GL-029. Comentario al reglamento de instalaciones de gas
GL-030. Salida productos combustión (normativa)
GL-033. El GAS-3 energía universal
GL-035. Manual de soldadores de polietileno con soldadura por electrofusión

PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS

PPLL-001. Reglamento de instalaciones petrolíferas
PPLL-002. Instalaciones petrolíferas para uso propio

TELECOMUNICACIONES

TL-003. Sistemas para recepción de tv analógica y digital

VARIOS

VL-002. Sistemas de seguridad
VL-004. Técnicas de prevención de riesgos laborales 3ª edición
VL-007. Ley de desechos y residuos sólidos urbanos
VL-008. CD-RT058

NOTA

Descuentos de 20% en los libros de Conaif y 10% en el resto. Descuento aplicable sólo a asociados a Epyme.